

Asamblea Nacional

Acta 913

19 DE MARZO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMAS
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
п	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
ш	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
v	COMPARECENCIAS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN RL-202-2025-014 DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y SECRETARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS.
VI	COMPARECENCIAS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN RL-2023-2025 DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: MINISTRO DE SALUD PÚBLICA, DOCTOR FRANKLIN ENCALADA.
VII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO DECLARE EN EMERGENCIA EL SISTEMA NACIONAL INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
VIII	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

ANEXOS



Asamblea Nacional

Acta 913

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum	1
II	Instalación de la sesión	1
Ш	Lectura de la convocatoria y orden del día	2
	Solicitudes de cambio de orden del día:	
	Proyecto de resolución para exhortar al Ejecutivo para que declare en emergencia al sistema nacional integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	3
	Intervención de la asambleísta:	
	Noriega Donoso Jahiren	4
	Votación de la moción de aprobación de cambio de orden del día. (Aprobada)	5
	Proyecto de resolución que dispone a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad a fiscalizar los casos de violencia y abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes.	6
	Intervención de la asambleísta:	
	Garzón Monteros Gissela	7
	Votación de la moción de aprobación de cambio de orden del día. (Aprobada)	8
IV	Himno Nacional de la República del	1/2





Asamblea Nacional

Acta 913

v	Comparecencias de conformidad al artículo 4 de la resolución RL-2023-2025-014 de las siguientes autoridades: ministro de Economía y Finanzas, ministro de Agricultura y Ganadería, ministro de Transporte y Obras Públicas, ministro de Salud Pública, secretario de Gestión de Riesgos.	10
	Intervención del señor Daniel Falconí, ministro subrogante de Economía y Finanzas.	10
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional.	13
	Intervención del señor Francisco Minuche, ministro subrogante de Agricultura y Ganadería.	20
	Intervención del ingeniero Roberto Luque, ministro de Transporte y Obras Públicas	31
	Intervención del doctor Franklin Encalada, ministro de Salud Pública	42
	Intervención del señor Jorge Carrillo, secretario de Gestión de Riesgos	45
	El señor presidente suspende la sesión e instala en comisión general.	52
	Intervención del señor Vicente Párraga Quiroz, representante de la Coorporación de Montuvios del Litoral	52
	Intervención del señor Abel Navas Zambrano, representante de la Cooperativa Nacional de Agricultores y sectores afines	55
	El señor presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión.	59



Asamblea Nacional

Acta 913

VI	Comparecencias de conformidad al artículo 2 de la Resolución RL-2023-2025-024 de las siguientes autoridades: ministro de Salud, doctor Franklin Encalada.	59
	Intervención del doctor Franklin Encalada, ministro de Salud Pública	60
VII	Proyecto de resolución para exhortar al Ejecutivo para que declare en emergencia al sistema nacional integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.	68
	El señor presidente suspende la sesión e instala en comisión general.	68
	Intervención de la señora Geraldina Guerra Garcés, presidenta de la fundación Aldea	69
	Intervención de la doctora Lola Valladares Tayupanta, representante para el Ecuador de ONU Mujeres	71
	El señor presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión.	73
	El señor suspende la sesión	73
	Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional	74
	Intervención de los asambleístas:	
	Noriega Donoso Jahiren	74
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional	76
	Sánchez Urgilés Sofía	78





Asamblea Nacional

Acta 913

Garzón Monteros Gissela Tiupul Urquizo Carmen Urresta Guzmán Jhajaira	80 84 86, 97
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Jorge Acaiturri Villa Varas, cuarto vocal del Consejo de Administración Legislativa.	87
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional.	88
Mayorga Tapia Rosa Velasco Erazo Pedro Morillo Solórzano Nataly Galarza Añazco Ana	89 91 94 95
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional	95
Lectura de la moción de aprobación de aprobación del proyecto de resolución	98
Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución, presentada por la asambleísta Jahiren Noriega. (Aprobada)	100
Suspensión de la sesión	102

VIII

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

ANEXOS:

- 1. Convocatoria y orden del día.
- 2. Proyecto de Resolución para Exhortar al Ejecutivo Declare en Emergencia el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
 - 2.1. Oficio No. AN-NDJE-2024-0062-M, de 19 de marzo de 2024, suscrito por la asambleísta Jahiren Noriega Donoso; remitiendo moción
- 3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
- 4. Voto electrónico.
- 5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.

yl



Asamblea Nacional

Acta 913

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cuarenta y cuatro minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya.

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Vamos ubicándonos, por favor, en los puestos. Señorita secretaria, por favor, verifique el cuórum para instalar la Sesión novecientos trece.-----

Ι

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría y a cada uno de los técnicos asignados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, cierre el cuórum.----

LA SEÑORA SECRETARIA. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento veinte asambleístas registrados en la sesión. Contamos con el cuórum legal.-----

II



Asamblea Nacional

Acta 913

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente: "Convocatoria. Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 913 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 19 de marzo de 2024, a las 09H00 am, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Comparecencias de conformidad al artículo 4 de la Resolución RL-2023-2025-014 de las siguientes autoridades: ministro de Economía y Finanzas, ministro de Agricultura y Ganadería, ministro de Transporte y Obras Públicas, ministro de Salud Pública, secretario de Gestión de Riesgos. 3. Comparecencias de conformidad al artículo 2 de la Resolución RL-2023-2025-020 de las siguientes autoridades: ministro de Salud, doctor Franklin Encalada. Atentamente, Secretaría General". Hasta aquí la lectura del texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita secretaria. Por favor,

pe



Asamblea Nacional

Acta 913

			modificación		
día	 	 	 	 	

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor presidente, cumplo con informar que sí se han presentado dos solicitudes de modificación del orden del día por parte de la asambleísta Jahiren Noriega Donoso y de la asambleísta Viviana Veloz Ramírez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al primer cambio del orden del día solicitado por la asambleísta Jahiren Noriega Donoso, por favor.------

LA SEÑORA SECRETARIA. "Memorando No. AN-NDJE-2024-0058-M. Quito, D.M., 17 de marzo de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional; señor magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general. Asunto: Solicitud de cambio del orden del día. Sesión No. 913 y comisión general. De mi consideración: En base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se incluya dentro de la Sesión 913 del Pleno, convocada para el día martes 19 de marzo, como segundo punto del orden del día, la aprobación del Proyecto de resolución para exhortar al Ejecutivo declare en emergencia el sistema nacional integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, mismo que cuenta con el apoyo establecido en la ley según la documentación que se adjunta. En el contexto del proyecto de resolución, solicito que se reciba en comisión general en base al artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa a las siguientes personas: 1. Geraldina Guerra Garcés, presidenta de la Fundación Aldea; 2. Arianna Tanca Macchiavello, ministra de la Mujer y Derechos Humanos; 3. Ana Elena Badilla, representante para el Ecuador de ONU

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Jahiren Noriega, por favor, tres minutos su intervención. Gracias. Asambleísta Jahiren Noriega, tiene la palabra, por favor. Tres minutos. Gracias.-----

LA ASAMBLEÍSTA NORIEGA DONOSO JAHIREN. Gracias, presidente. Buenos días con todos y todas. Mil disculpas, estábamos en una rueda de prensa con las compañeras justamente para presentar este cambio del orden del día que para nosotras es tan importante. El año dos mil veintitrés cerró con una cifra récord de femicidios: trescientas veintiún mujeres que fueron asesinadas por la violencia machista y al menos ciento ochenta y siete niños, niñas y adolescentes que han quedado en orfandad. Esta cifra no es extraña, el año dos mil veintidós se convirtió para nosotras las mujeres en el país en el año más violento contra nosotras desde que se tipificó el femicidio, trescientas treinta y dos mujeres que fueron asesinadas. Esto da cuenta de lo que llamaría Rita Segato, una autora, antropóloga, feminista, como una guerra contra las mujeres, una auténtica guerra en la cual nuestros cuerpos son puestos a disposición de una masculinidad que asesina, que violenta, que discrimina todos los días. Cuando hablamos de declarar al país, al Ecuador, en emergencia por femicidios, estamos hablando de que el Estado asuma la responsabilidad en la generación de políticas públicas adecuadas y la dotación del presupuesto necesario para que estas





REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

Acta 913

políticas públicas puedan ser implementadas. Este proyecto de resolución que les proponemos el día de hoy y que esperamos que pueda ser apoyado no tiene partido político, no tiene ideología política más que la protección de la vida de las mujeres, de las niñas y de las adolescentes. No queremos una muerta más, no queremos que el día de mañana una de nosotras, una amiga, una hermana, una hija sea víctima de la violencia machista. La austeridad mata, claramente mata, no solamente que menoscaba los derechos fundamentales como el derecho a la salud, como el derecho a la educación, sino que literalmente el desmantelamiento del Estado y la reducción de los presupuestos para combatir, para erradicar la violencia de género hace que muchas mujeres no puedan acudir a casas de acogida que la justicia, al no tener presupuesto, no pueda hacer lo que tiene que hacer, es decir, actuar con celeridad. El no tener jueces especializados, el no tener unidades de Policía especializadas que atiendan de la manera más adecuada a las víctimas genera que muchas mujeres, literalmente, hayan sido asesinadas con boletas de auxilio en sus carteras, y eso, colegas asambleístas, no lo podemos permitir. Así que el día de hoy el que esta Asamblea Nacional pueda aprobar este proyecto de resolución significa que estará sintonizando con las demandas de las mujeres en las calles. Ya lo gritamos con muchísima indignación el ocho de marzo: vivas nos queremos y ni una menos. Espero que esta Asamblea Nacional pueda sintonizar con ese pedido de auxilio que estamos gritando las mujeres todos los días. Gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, tome votación del cambio del orden del día presentado.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, procedo a tomar





Asamblea Nacional

Acta 913

votación.	Señoras	у	señores	asambleístas,	por	favor,	registrar	su
participac	ión en las	cı	ırules ele	ctrónicas. De ex	xistir	alguna	novedad,	por
favor, info	rmar a es	ta	Secretaría	a. Gracias				

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al segundo cambio del orden del día solicitado por la asambleísta Viviana Veloz Ramírez, por favor. ------

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente: "Memorando No. AN-VRRV-2024-0018-M. Quito, D.M., 17 de marzo de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud cambio del orden del día de la Sesión No. 913 del Pleno de la Asamblea Nacional. De mi consideración: Reciba un cordial saludo. De conformidad con lo previsto en el artículo 129 inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito un cambio del orden del día de la Sesión No. 913 del Pleno de la Asamblea Nacional, del día martes 19 de marzo de 2024, a fin de que se incluya el debate y aprobación del Proyecto de resolución

P



REPÚBLICA DEL ECUADOR Samblea Nacional

Acta 913

que dispone a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad fiscalizar los casos de violencia y abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, el cual adjunto al presente, así como los memorandos de respaldo de las y los señores asambleístas. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez. Asambleísta". Hasta ahí la lectura, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita secretaria. Tiene la palabra la asambleísta Gissela Garzón. Tres minutos la intervención, por favor. Gracias.

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. Gracias, presidente. Buen día. Sorprendida, presidente, tengo que reconocerlo, porque, hasta donde escuché, se ha pedido, en el anterior cambio del orden del día, la presencia de la ministra de la Mujer ante este Pleno y la bancada de Gobierno vota en contra del cambio del orden del día, me sorprende, digo, lamentablemente, porque es un tema muy delicado. Y este no deja de ser delicado, presidente, y es que hemos tenido que evidenciar a través de las redes sociales gritos de niños pidiendo auxilio porque son violentados, vulnerados por sus maestros, hemos tenido que ver que hay una escalada de bullying y violencia entre los estudiantes y las estudiantes, que entre ellos hay golpes y no hay nadie que haga algo al respecto y que hay lamentablemente la denuncia de violación en masa: jóvenes a una alumna y aparentemente más casos, y lamentablemente esta escala a diferentes niveles, no solo educativos sino también de las aulas universitarias y demás. Por lo tanto, creímos pertinente, junto con mi compañera Viviana Veloz, quien les habla y



Asamblea Nacional

Acta 913

quienes firmaron el respaldo a este cambio del orden del día, la posibilidad que una comisión, por encargo de este Pleno, evalúe lo que está pasando, fiscalice las responsabilidades y aportemos en algo a solucionar este drama. La violencia está escalando niveles donde los niños, las niñas, los adolescentes están viéndose expuestos en las aulas, que en teoría son un lugar seguro. Si ese lugar seguro que los debería formar y darles herramientas no lo es, entonces tampoco es su casa, tampoco es su entorno de dispersión, tampoco es nada, y eso es algo que la Asamblea no puede darle la espalda. Hacia allá va este pedido de cambio del orden del día, para que el Pleno decida que una comisión pueda investigar a fondo lo que está pasando y tomar las responsabilidades y asignar las responsabilidades políticas que corresponden en un momento donde la violencia no es solo lo que pasa en las calles, lo que pasa en las cárceles, lo que pasa con los secuestros, sino también lo que les pasa a los más pequeños de la casa en sus aulas, a las niñas, a los niños y a los adolescentes. Gracias, presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Señorita secretaria, tome votación del cambio del orden del día presentado por la asambleísta Gissela Garzón. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre la votación, por favor. El registro, disculpe.





Asamblea Nacional

Acta 913

LA SEÑORA SECRETARIA. Me permito informar, señor presidente, que
contamos con ciento veinticuatro asambleístas presentes registrados en
la presente sesión. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar
su voto
EL SEÑOR PRESIDENTE. Si podemos ser más expeditos en la votación,
señores, por favor. En un minuto, cierre la votación
LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. Señor
operador, presente resultados. Contamos con setenta votos afirmativos,
uno negativo, cero blancos, cincuenta y tres abstenciones. El cambio
del orden del día presentado por asambleista Viviana Veloz ha sido
aprobado
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, incorpore los cambios del
orden del día aprobados como cuarto y quinto punto del orden del día,
respectivamente
LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. Se
incorporan la solicitud de cambio del orden del día de los asambleístas
Jahiren Noriega y Viviana Veloz como cuarto y quinto punto del orden
del día respectivamente.
EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del orden del día
IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del





Asamblea Nacional

Acta 913

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del orden del día, señorita secretaria.
v
LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Comparecencias de conformidad al artículo 4 de la Resolución RL-2023-2025-014 de las siguientes autoridades: ministro de Economía y Finanzas, ministro de Agricultura y Ganadería, ministro de Transporte y Obras Públicas, ministro de Salud Pública, secretario de Gestión de Riesgos". Hasta ahí la lectura
EL SEÑOR PRESIDENTE. Se invita a pasar al salón del Plenario al ministro de Economía y Finanzas para su comparecencia.
LA SEÑORA SECRETARIA. Señor presidente, con su venia, me permito informar que el señor Daniel Falconí está subrogando como ministro de Economía y Finanzas debido a un viaje al exterior del ministro titular. Señor ministro de Economía subrogante, le informamos que tiene diez minutos para su intervención.
EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede proceder, por favor
INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DANIEL FALCONÍ, MINISTRO SUBROGANTE DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Buenos días, señor presidente, buenos días, señores vicepresidentes, señores asambleístas,

PR

con todo gusto, hemos venido para presentar información, habíamos



Asamblea Nacional

Acta 913

preparado unas ayudas visuales con su autorización, señor presidente,
para que se pueda proyectar
EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado, por favor, proceda

FALCONÍ, **MINISTRO** DANIEL SEÑOR DEL INTERVENCIÓN SUBROGANTE DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Muchas gracias. Buenos días con todos nuevamente. En representación del Ministerio de Economía y Finanzas, hemos traído información específica para poder entregar a la Asamblea Nacional un reporte respecto a cómo esta cartera de Estado ha gestionado las atenciones necesarias en este proceso de la temporada invernal que hace dos o tres semanas, pues, generó bastante afectación en las provincias de la Costa del Ecuador. Tal vez solo un pequeño acercamiento y comentar que nosotros estamos trabajando dentro del marco de un presupuesto que debe ser aprobado por la Asamblea Nacional. El resumen de ingresos y gastos está acompañado en esta presentación y, dentro de ese compendio de información, pues todas las entidades del Gobierno central deben trabajar todos sus programas o proyectos, incluidos los que estén relacionados a la atención de las emergencias por el periodo invernal. En la siguiente diapositiva, también para dar una visión general, mostramos las fuentes de financiamiento que están asociadas a ese presupuesto que fue presentado el veinte de febrero y que básicamente requiere de la interacción fuerte de deuda interna y deuda externa para poder completar con la ejecución del Presupuesto General del Estado. Bajo ese marco es el cual el Gobierno central ha definido varias líneas de atención y varias líneas de acción dentro de los procesos que pueden estar asociados a la atención de la emergencia. Y el primer punto es justo mencionar cuál es el valor que dentro de la Proforma se calculó





Asamblea Nacional

Acta 913

para la participación de los gobiernos autónomos descentralizados dentro de los recursos por el modelo de equidad territorial, que totalizan dos mil novecientos millones de dólares calculados por cada una de las líneas principales, tanto del ingreso permanente como del ingreso no permanente que, al momento de presentación de la Proforma, fueron remitidos a la Asamblea Nacional. Ahora, una línea de gestión importante para el Gobierno central ha sido poder trabajar respecto a las obligaciones pendientes de pago que tenía el Gobierno central al momento de iniciar la gestión. Al veintitrés de noviembre, se mantuvo un registro de una deuda total de ochocientos sesenta millones de dólares, distribuidos en setecientos cuarenta por el modelo de equidad territorial, devoluciones del IVA por cuarenta y dos millones, competencias de riego por setenta y cuatro millones y competencias de tránsito. Este es un valor representativamente alto de la deuda que, al asumir el Gobierno, el Ministerio de Economía y Finanzas tenía en los registros correspondientes. De esos valores, se ha pagado al doce de febrero un monto de setecientos setenta y tres millones, setecientos setenta y tres millones de dólares que, en el ejercicio, han permitido reducir las cuentas por pagar del modelo de equidad territorial, atender devoluciones del IVA y también competencias de tránsito y patrimonio de forma adicional. Entonces, el esfuerzo del Gobierno central para poder generar recursos para atender los pagos al modelo de equidad territorial y el resto de competencias totalizan setecientos setenta y tres millones de dólares hasta el doce de febrero, es decir, hasta la semana anterior. Y dentro de ese universo, las provincias afectadas y los cantones que también han sido reportados por el servicio de gestión de riesgos tienen una participación de cuatrocientos treinta y siete millones de dólares. Desde que el Gobierno asumió las funciones, esos han sido los montos que se han transferido o se han entregado en



Asamblea Nacional

Acta 913

compensación para liquidar las obligaciones pendientes. Sobre este valor de cuatrocientos treinta y siete millones, a raíz de las declaratorias de incidentes reportados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Gobierno central hizo una atención con asignaciones prioritarias para poder generar flujo de caja para los diferentes niveles de Gobierno. Se transfirieron casi cuarenta millones de dólares en dos semanas, de conformidad al nivel de intensidad que se nos había reportado...

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS. ------

MINISTRO SEÑOR DANIEL FALCONÍ, DEL INTERVENCIÓN SUBROGANTE DE ECONOMÍA Y FINANZAS. ...para que pueda generarse una tensión específica por cada uno de los niveles de Gobierno. Esa fue y es la principal y la primera línea de gestión del Gobierno central, poder traer al día las obligaciones pendientes con los Gobiernos subnacionales y poder generar esta suerte de capacidad de flujo de caja para atenciones inmediatas. Un siguiente punto importante es que el Gobierno central reactivó la atención específica a un convenio con el cantón Chone por once punto dos millones de dólares que permite la limpieza del río Chone y río Garrapata. El cinco de marzo, se hizo ya el primer pago de un anticipo de uno punto diecisiete millones de dólares y, en este ejercicio fiscal, se espera que se realice la ejecución completa de este programa. Este programa fue comprometido en el ejercicio anterior en el año veinte-veintitrés, a final del año estuvo ya disponible para su ejecución presupuestaria, pero no había tenido ningún avance hasta el cinco de marzo. Entonces, este es





REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

Acta 913

un tema adicional que el Gobierno central puede hacer en gestiones específicas en los momentos en los cuales se ejecuten compromisos directos entre los ejecutores del Gobierno central, los ministerios específicos del ramo y la colaboración de otros niveles de Gobierno que permitan tener una acción inmediata. Ahora, pasando un poquito a los presupuestos de las instituciones públicas del Gobierno central, queríamos presentarles una comparativa de la ejecución presupuestaria del año veinte-veintitrés, que básicamente nos permite mostrar que no solo es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos quien participa dentro de las actividades de gastos que pueden reducir o contener las emergencias y pueden mitigar las acciones. Hay varias instituciones del Gobierno central, entre las que destacan la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Ministerio de Defensa, Instituto de Patrimonio y Cultura, secretarías y otros ministerios como el Ministerio de Agricultura y Vivienda y la Armada Nacional, que, dentro de su formulación presupuestaria, identificaron requerimientos específicos para este programa para atender las emergencias que tengan que ver con temas meteorológicos. El codificado del año anterior fue cerca de ochenta millones de dólares, es decir, el espacio presupuestario que se había asignado para esta actividad específica y la ejecución efectiva al mes de diciembre fue de cuarenta y tres punto cinco millones de dólares, que representa una ejecución casi del cincuenta por ciento. La entidad con mayor participación dentro de este presupuesto es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y su ejecución bordeó los treinta y tres millones de dólares el año anterior. Para el periodo veinteveinticuatro. Muchas gracias. En el presupuesto que se envió a la Asamblea Nacional, se ha identificado que la misma actividad relacionada a riesgos, emergencias, tiene un presupuesto codificado de siete punto tres millones de dólares. A la fecha, se han devengado



Asamblea Nacional

Acta 913

cuatrocientos mil treinta y ocho dólares, que representa una ejecución del seis coma uno por ciento. Tal vez de aquí vale la pena mencionar que, en los inicios de año, están siempre caracterizados por una gestión que arranca, que inicia y que, para consolidar la ejecución presupuestaria, toma un poco más de tiempo en que se pueda desplegar. Pero nuevamente, la Secretaría de Gestión de Riesgos es la entidad que mantiene un poco más allá de la mitad del presupuesto que se había programado y se había comunicado inicialmente para la gestión específica de la atención como tal de esa actividad presupuestaria. Pero analizando ya más a detalle cada presupuesto, también traíamos el presupuesto total asignado para la Secretaría de Riesgos para el año veinte-veinticuatro, son dieciocho millones de dólares, de los cuales nosotros, como les comentamos en la diapositiva anterior, tres millones corresponden a la atención, tres punto siete millones corresponden a la atención directa para eventos climatológicos. El resto de sus recursos asignados permiten la operatividad de la institución, permiten ejecutar los procesos de seguimiento, de atención, de intervención en el territorio nacional, y es ese grupo de gastos los que apalancan la funcionalidad de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. En la siguiente diapositiva, traemos la información del Ministerio de Salud Pública, en la cual el presupuesto total para el año veinte-veinticuatro son tres mil cuatrocientos ochenta y un millón de dólares, que incluye toda la función específica de su tratamiento y los incrementos dispuestos por la Constitución. Sobre ese presupuesto, se han devengado trescientos sesenta y tres millones de dólares, a la fecha traemos la información para ustedes, y básicamente concentración de su presupuesto tiene un devengo específico en los componentes de personal, principalmente, y bienes y servicios. En el presupuesto siguiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el





Asamblea Nacional

Acta 913

monto asignado son ochenta y siete millones de dólares, de los cuales casi diez millones se han ejecutado a la fecha que les traemos información. En este caso, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas va muestra una ejecución mayor en lo que tiene que ver con el gasto que tiene una vinculación a proyectos. Esta institución tiene una vocación de mayor atención hacia temas de infraestructura y programas que se van canalizando, y eso se demuestra ya en la ejecución de lo que va del año. Aquí tal vez vale la pena mencionar que, en este ejercicio fiscal, en conjunto con el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, se logró hacer la habilitación de un pago para que se puedan ya comenzar a implementar los puentes Bailey sobre los ríos que dieron problemas sobre la infraestructura existente. Entonces, en este proceso de atención, ese ejercicio específico ha permitido generar más operatividad en el Ministerio de Transportes y Obras Públicas. Respecto al siguiente ministerio, que es de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, su presupuesto total es de cuarenta y seis millones de dólares, principalmente mostrando una ejecución de cinco punto nueve millones de dólares, concentrado más en gastos de personal y bienes de servicio. Esta entidad tiene a su cargo justo la ejecución del proyecto de atención a Chone, son once punto dos millones de dólares. Este presupuesto irá registrando los avances de esa obra en específico y el Ministerio de Finanzas coordinará las gestiones para que el fondeo, de conformidad vayan avanzando las obras con la entidad responsable de la ejecución, pueda estar de forma coordinada y tener los resultados que requerimos. Finalmente, les traemos un corto resumen de los proyectos que tiene cada una de las entidades que han sido solicitadas en información. En la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, son siete punto ocho millones de dólares en programas y proyectos que están enfocados básicamente a fortalecer las capacidades en el territorio para atender



Asamblea Nacional

Acta 913

emergencias de varios tipos, ya sean volcánicas, ya sean de atención al fenómeno de El Niño y, en ese caso específico, de atención al fenómeno de El Niño, son cinco millones de dólares que en este momento la Secretaría de Gestión de Riesgos tiene disponibles para ejecutar todos los procesos de atención que requiera en el corto plazo. Respecto al Ministerio de Salud Pública, tal vez el listado es mucho más amplio y tiene toda la información de la gestión que van a realizar, muchos de los programas están enfocados a su naturaleza propia y el valor remanente o atención a casos específicos de atención del fenómeno de El Niño es relativamente más pequeña, pero hay que destacar todos los programas que tienen dentro de sí la ejecución para prevenir el incremento de vectores que traen enfermedades consigo. Entonces, también el Ministerio de Salud Pública tiene espacios específicos para atender esas urgencias y el Ministerio de Economía y Finanzas coordina buena eiecución tener una permanentemente con ellos para presupuestaria y pagos para atender casos específicos. En la siguiente diapositiva que tenemos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hay que destacar que, en su presupuesto total, tiene doscientos cuarenta y siete millones. Si uno retira ciento cuatro millones que tienen que ver con la Secretaría de la Reconstrucción, ese es el universo de planificación que ha generado de forma prioritaria ese Ministerio y, dentro de esa planificación, tienen un monto específico para atender emergencias viales, que también podrían adaptarse dentro del proceso de la atención de las emergencias, siempre contando con la propia evaluación de la entidad para que pueda disponer cuál es la intervención más apropiada correspondiente. Y finalmente dos diapositivas adelante. Muchas gracias. Tenemos el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica con un presupuesto en inversiones de casi quince millones de dólares, en los cuales hay



Asamblea Nacional

Acta 913

diferentes estructuras específicas que pueden ayudar al proceso de la atención y el presupuesto para atender las emergencias de inundaciones en la provincia de Manabí, en el cantón Chone, va a tener que seguir generando espacios presupuestarios a raíz de que la Proforma esté aprobada. Finalmente, queríamos dejarles también esta información complementaria, el Gobierno central no solo se encuentra enfocado en la gestión del Presupuesto o la Proforma, sino también en nuevas fuentes financiamiento que puedan generar espacios adicionales y complementarios para que los recursos que se necesiten con urgencia o con premura puedan estar disponibles de forma inmediata. En este sentido, con el Banco Mundial, se han trabajado dos créditos que entre ambos suman doscientos noventa millones de dólares. El primero tiene un objetivo de poder generar reconstrucción de proyectos de vivienda en lugares afectados por zonas específicas por el fenómeno de El Niño por cien millones de dólares. El crédito ya está suscrito, forma parte del Plan Anual de Inversiones de la cartera de Estado de vivienda y, dependiendo de la ejecución, se pueden asignar los recursos que correspondan, una vez que las emergencias hayan sido definidas y se hayan podido identificar los recursos necesarios para cada ubicación geográfica. El siguiente proyecto, por ciento noventa millones de dólares, todavía se encuentra en un trabajo de negociación con el multilateral y está pendiente la firma correspondiente. Con el Banco Interamericano de desarrollo, se ha gestionado una línea contingente de doscientos diez millones y nos encontramos en una conversación para tratar de incrementar el monto disponible de esa operación por cuatrocientos millones de dólares. Las asignaciones estarían dirigidas a poder atender emergencias de desastres naturales y también problemáticas con la salud en el caso ecuatoriano. Estos tres créditos son valores adicionales y complementarios que el Gobierno central se encuentra trabajando para



Asamblea Nacional

Acta 913

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia del señor Daniel Falconí, ministro de Economía y Finanzas subrogante. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, que pase el señor ministro de Agricultura y Ganadería, por favor. ------





Asamblea Nacional

Acta 913

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora secretaria, por favor, proceda. ----
LA SEÑORA SECRETARIA. Está autorizado, está proyectado ya en las pantallas. ------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO MINUCHE, MINISTRO SUBROGANTE DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. Muchísimas gracias. Primero, antes de empezar, les quiero comentar que me encuentro muy emocionado de poder colaborar aquí en el Pleno de la Asamblea con la información que ustedes han requerido, ya que es la primera vez que vengo a este edificio, a la Asamblea Nacional. Y también quiero decirles, pues, que espero que no me juzguen porque me ven colorado. Ahí donde me ven, soy un pequeño agricultor de la provincia de El Oro, donde son testigos los cinco coterráneos orenses que tengo aquí en la Asamblea.





REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

Acta 913

Nosotros como Ministerio de Agricultura hemos levantado acciones gracias a las acciones contundentes que ha tenido nuestro presidente Daniel Noboa en el tema de seguridad, en el gran tema de seguridad, lo cual nos ha permitido poder recorrer todos los caminos de herradura, todas las guardarrayas para atender eficientemente a todos los agricultores, a todo el sector rural, a los campesinos que tenemos en nuestra bella patria. Nosotros nos hemos enfocado en todas las provincias del país, sin embargo, hemos dado más atención a todas las provincias que han sido afectadas en esta época invernal. La Amazonía, la Sierra, la Costa. Por favor, si ustedes pueden ver la primera diapositiva, es una presentación general de las afectaciones que tenemos a nivel nacional. Lo que está de azul es la que están afectados parcialmente y lo de rojo afectación total. En la afectación parcial, tenemos siete mil setecientos noventa productores afectados. Y con afectación total, tenemos un total de cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, hablo del sector agropecuario, agrícola y pecuario. El número parcial de hectáreas, tenemos un total de alrededor de unas veintiuna mil seiscientas hectáreas, esto va cambiando conforme van avanzando los días, porque en algunas zonas aún continúa lloviendo, en otros lados ha salido fuertemente el sol, donde ustedes son testigos, principalmente en las provincias de Manabí, Los Ríos y Guayas. Y también tenemos afectaciones en número de hectáreas de siete mil quinientos treinta, aproximadamente. El valor que representan las pérdidas parciales en el sector rural es de casi siete millones y de pérdida y de afectación total es de más de ocho millones doscientos treinta y dos mil dólares aproximadamente. Y esto va enfocado principalmente en muchos cultivos importantes en nuestro país, como es el arroz, el maiz duro, el banano, el plátano, el café, frutales como cítricos, mango. Sin embargo, en los frutales tenemos afectaciones un



REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

Acta 913

poco menos, porque estos frutales, al tener unas raíces más grandes, no se ven tan afectados como cultivos de ciclo corto o las musáceas. La afectación agrícola detallada que tenemos: agrícola, seis mil seiscientos noventa y tres productores parcialmente y, la afectación total, cuatro mil trescientos, aproximadamente, que esto da un total de once mil, once mil productores más o menos afectados en esta época invernal desde el mes de diciembre hasta el quince de marzo. Y en pecuario, todo lo que es ganado, bovino, porcino, avícola, toda la parte animal, noventa y siete productores tenemos una afectación de mil aproximadamente y ciento cuarenta en pérdida total. Los productos más afectados en hectáreas, en ese orden, tenemos arroz, cacao, pastos, maíz duro, plátano, banano, maíz suave y los frutales que son limón y mango. Ahora nos vamos con las afectaciones de reporte por provincia. Primero tenemos Los Ríos. Los Ríos tienen unas afectaciones de seiscientos veintiséis productores en pérdida parcial y en total seiscientos once, con una afectación en hectáreas parcial de tres mil ciento quince hectáreas y total de mil seiscientos, mil quinientos sesenta y cinco, y esto a su vez representa unos valores en costos de pérdidas en parcial es un millón seiscientos cuarenta y ocho mil aproximadamente y en afectación total de un millón cuatrocientos veinte mil. Los mismos cultivos de arroz, cacao, maíz duro, pastos, cítricos, banano. Son los mismos cultivos casi en todas las provincias porque la parte baja de nuestro Ecuador es la que se ha visto afectada y, en Los Ríos, los principales lugares que han sido afectados, Urdaneta, estuvimos en Urdaneta, en la Irene, Corosal, en San Antonio de Baba, donde existen unas grandes complicaciones para el sector arrocero. Estuvimos junto con algunas asociaciones caminando, viendo todas las afectaciones, percibiendo toda la tristeza que sentían los agricultores al ver sus cultivos totalmente inundados y ahí conversamos



Asamblea Nacional

Acta 913

con la señora Rocío Cruz, con la señora Orfilia Muñoz, las recuerdo tan bien, cómo estaban tan preocupadas de estas afectaciones que estaban viviendo en su momento. Nosotros por nuestra parte como Ministerio de Agricultura acudimos inmediatamente, el mismo día de las afectaciones estuvimos con ellos y, con maquinaria del Ministerio de Agricultura que tenemos una retroexcavadora, junto con el COE provincial y con la Prefectura de Los Ríos, articulamos inmediatamente para poder fortalecer los muros que se habían roto en ese momento. Asimismo, gracias a Dios, en Los Ríos no tuvimos ninguna pérdida de animales. En Guayas también recorrimos, fueron días exhaustivos, donde pudimos acudir con todo el contingente humano de las diferentes direcciones distritales del Ministerio de Agricultura, en Los Ríos con ciento cuarenta profesionales ayudando en todos los puntos, no solamente desde la agricultura, sino siendo manos, uniendo las manos para poder ayudar el eslogan del Ministerio de Agricultura es: unimos las manos para el campo; pero en este caso de emergencia, las unimos para ayudar en los diferentes sectores. En Guayas tuvimos grandes afectaciones también, como podemos ver: mil setecientos veintinueve productores, pérdida parcial, y tres mil doscientos cincuenta y cuatro productores en pérdida total, esto representa una cantidad muy grande para la economía del sector agrícola de nuestro país, alrededor de cinco millones seiscientos sesenta y tres mil dólares en pérdidas totales y de dos millones setecientos cuarenta mil aproximadamente en pérdidas parciales. Los mismos cultivos: arroz, cacao, plátano, maíz duro y citricos y frutales, en fin. Los lugares que acudimos en primera instancia Santa Lucía, totalmente devastado con las inundaciones, Jujan, Milagro, Daule, Yaguachi, el Guayas está totalmente afectado. Y ahora nos vamos a una provincia que verdaderamente hizo sentir que necesitan ayuda, Manabí. El día jueves veintidós de febrero, salimos en





Asamblea Nacional

Acta 913

la madrugada para acudir inmediatamente ir a Chone, donde el contingente de todo el Ministerio de Agricultura fue a poner las manos para ayudar, el agua llegaba a un metro cincuenta. Ahí estuvimos, tuvimos que dejar la camioneta a un lado y seguir a pie. Llegamos hasta el hospital, donde había que sacar emergentemente a los neonatos, porque las camillas flotaban, fue una situación terrible que vivimos. Y ahí también recorrimos varios cultivos que estaban afectados, donde en Chone y en el punto cero, San Antonio, en la zona cero de San Antonio, se desbordó el río Chone, esto creó una desesperación en toda la población urbana y rural, donde se inundó todo el humedal de La Segua, la población estaba totalmente desesperada, los agricultores también. Nosotros como Ministerio de Agricultura pues con contingente humano tratamos de ayudar lo que más se podía, pero ahí estuvimos, junto con el COE nacional, con la Prefectura, con los GAD, para poder dar las manos en todas las necesidades de aquel momento. Vámonos a otra provincia, Bolívar, bueno, y si me pongo a contar las historias con cada agricultor que conversamos en ese momento, me acuerdo doña Clemencia Santos, ahí en Manabí, don Alejo Torres, personas que lloraban por la desesperación. Nosotros como Ministerio de Agricultura sinceramente estábamos sensibles en el tema, por eso es que tratamos de acudir con las autoridades, con el ministro Danilo Palacio, con el otro viceministro de Desarrollo Productivo, Esteban del Hierro, también liderando varias cuadrillas para poder acudir a los diferentes sectores afectados, obviamente no nos alcanzábamos a todas partes, sin embargo, pudimos hacer lo que más podíamos. La provincia de Bolívar también sufrió afectaciones, cuatrocientos sesenta y tres productores tuvieron una afectación parcial y setenta y tres tuvieron una afectación total. También hubo daños en la urbe, hubo deslizamientos de tierra donde también se actuó con el COE provincial para poder ayudar a



Asamblea Nacional

Acta 913

todas estas personas que se tenían que damnificar. El total de afectación pecuaria en cabezas de ganado fue un total de mil seiscientas quince cabezas de ganado afectadas en Bolívar. Esmeraldas, Esmeraldas, una linda provincia verde, donde le falta mucha atención, mucha atención vial, y esto es un problema vial a nivel de todas las provincias. El sector agropecuario necesita su viabilidad para poder comerciar sus productos, ese es un llamado de atención que hago a las diferentes autoridades para que nos ayuden en el sector agropecuario. Como agricultor de corazón, les digo: necesitamos mejorar las vías para poder mejorar nuestra situación agropecuaria. Somos un gran potencial, para que ustedes sepan el Ecuador es número uno en exportación de productos orgánicos, nadie nos gana. Y eso es donde estamos encaminados como Ministerio de Agricultura, esa transición agroecológica para ser un país totalmente soberano. Soberanía alimentaria es lo que estamos impulsando para poder generar esa seguridad alimentaria, así haya cualquier catástrofe a nivel mundial o vuelva a haber un COVID, a nosotros no nos pase nada porque tenemos una gran biodiversidad y estamos facultados de estar en la mitad del mundo, donde no nos afecta ningún tipo de, gracias a Dios, de catástrofes climáticas muy graves, de lo que estamos viviendo ahora, gracias a Dios, no pasamos. La provincia de Santa Elena, la provincia de Santa Elena también tuvo algunas afectaciones parciales, no totales: ciento seis productores fueron afectados, un total de ciento diecinueve hectáreas con un costo de ciento setenta y cuatro mil dólares aproximadamente, en los diferentes cultivos, como es arroz, que también tienen, cacao, maíz, banano. La afectación en la época invernal ha provocado también problemas de comercialización en otras provincias, que, sí, ha bajado la comercialización, sin embargo, se sigue comercializando como son en las provincias de Azuay, Cañar y Santo



Asamblea Nacional

Acta 913

Domingo. Gracias a Dios, estas provincias no han tenido mayor afectación. ¿Cuál es nuestro plan de acción? Para apoyar a estos sectores que han tenido estas afectaciones, como índice les presento en esta diapositiva las acciones aplicadas frente al fenómeno invernal. Hemos dado asistencia técnica a productores afectados. ¿Qué tipo de capacitaciones bioinsumos, Capacitaciones en asistencia? organizaciones en asociatividad, hemos dado capacitaciones en cómo actuar frente a estas emergencias invernales. Capacitación en el campo seguro, porque muchos agricultores aún no saben los beneficios que tiene el Ministerio de Agricultura, el plan de contingencia de inundaciones que le hemos dado año a año en las veinticuatro provincias del país, el diseño de mapas agropecuarios susceptibles a movimientos de tierra para que no haya los problemas que hemos tenido en los años anteriores, hemos entregado una cartografía de sustentabilidad en las inundaciones que se dan en nuestro país, también hemos socializado las guías para productores agropecuarios y miembros de la agricultura familiar campesina. La agricultura familiar campesina es un tema muy importante para nosotros el Ecuador, y muchos de nosotros no lo sabemos. A nivel mundial, el ochenta por ciento de la agricultura familiar campesina es la que alimenta al mundo. Aquí en el Ecuador más del sesenta y cinco por ciento y, de ese sesenta y cinco por ciento, el cuarenta y nueve por ciento son mujeres rurales. Nosotros como Ministerio de Agricultura venimos impulsando desde el quince de octubre del dos mil veinte la política pública para la mujer rural. El día viernes pasado, en Olón, el ministro expuso, el ministro Danilo Palacios expuso frente al presidente la Estrategia Nacional Agropecuaria Intersectorial de la Mujer Rural. Eso es algo que también pido la colaboración de ustedes para que esto llegue a una política pública y poder ejercer los derechos de las mujeres



Asamblea Nacional

Acta 913

intersectorialmente todas las instituciones de Gobierno. Hemos venido trabajando como Ministerio de Agricultura desde el año pasado y todos los años se vienen presentando las recomendaciones generales que se deben de hacer dirigido por medio de las direcciones distritales, es una articulación interinstitucional que también lo hacemos con prefecturas, con GAD para poder mejorar. Como Gobierno central, de parte de nuestro ministerio, nuestra cartera de Estado trabajamos con los GAD provinciales, con la Congope, con el AME. Justamente, el jueves pasado estuve reunido con el alcalde de Nabón, ahí en Azuay, que es el presidente de AME donde estuvimos compartiendo algunos criterios para mejorar las situaciones de emergencia que se vienen dando en el sector agropecuario. Tenemos que velar por los agricultores, no es simplemente personas del campo o personas que no sabemos a veces terminar ciertos estudios, tenemos que preocuparnos, abrazarlos, protegerlos, y ese es el mensaje que les transmito desde muchas voces que me dicen a mí: Francisco..., ------

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor ministro, le quiero informar que le quedan dos minutos para terminar su intervención.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO MINUCHE, MINISTRO SUBROGANTE DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. ...Francisco: llévales este mensaje a las personas de la Asamblea, necesitamos ayuda, y ese es el compromiso que les quiero dar a todos ustedes. Me adelanto un poco, vamos a lo de este año. El siete de febrero del dos mil veinticuatro, hicimos la entrega de cartillas y posters de guías de preparación ante el fenómeno de El Niño, venimos trabajando para eso, venimos socializándolo como Ministerio de Agricultura. Por eso me gustó mucho que nos hayan hecho esta invitación a comparecer aquí en



Asamblea Nacional

Acta 913

la Asamblea, para que ustedes sepan lo que estamos haciendo, y asimismo ustedes puedan trabajar conjuntamente con nosotros para poder mejorar el plan de acción que tenemos para nuestro país, para todo el sector agropecuario, para nuestros agricultores, productores y campesinos. El veinticuatro de noviembre que nos posesionamos en el cargo hasta el quince de marzo, hemos venido trabajando con pequeños y medianos productores de las provincias de Manabí, Loja, Esmeraldas, Los Ríos, Guayas, Orellana, El Oro, mi linda provincia, dando más de tres mil trescientas pólizas de seguro. Obviamente no alcanzamos a todos y estamos constantemente para mejorar este sistema de pólizas, ya que no todos han sido beneficiados. Ahí hay un problema que hay que mejorar, pero no lo digamos problema, sino un reto, porque, cuando lo vemos como reto, lo podemos superar y mejorar, y en eso estamos trabajando como Ministerio de Agricultura, siempre pensando en nosotros los agricultores. Tenemos el proyecto de reconversión y sostenibilidad ganadera, donde hemos entregado, desde diciembre hasta el corte del quince de marzo, dos mil trescientos treinta y tres paquetes tecnológicos. ¿Qué son estos paquetes tecnológicos pecuarios? Suelen ser tanques para la leche para el sector lechero, motoguadañas, cercas eléctricas, en fin, todo lo que sirva para el sector ganadero lo hemos dado en este periodo. En menos de cien días, hemos logrado dar con este poco presupuesto prorrogado muchas acciones que han servido al sector agropecuario, donde hemos beneficiado en el sector pecuario a más de dos mil dieciséis productores con un costo de inversión de mil quinientos, perdón, de un millón y medio de dólares. También hemos entregado ocho tractores en diferentes provincias del país y hemos beneficiado con estos tractores a doscientos noventa y tres productores con un total de inversión de doscientos setenta y seis mil dólares. En el tema de urea, la subvención, como les digo, presupuesto





Asamblea Nacional

Acta 913

prorrogado, sin embargo, hemos tenido que sacar ciertos paquetes de urea que tenemos unas parcelas demostrativas, y por eso que posiblemente ustedes vieron en alguna intervención del presidente, dio urea, y estamos esperando que baje el nivel de las inundaciones para poderles dar otra vez a nuestros agricultores esta urea subvencionada que también a muchos nos sirve. Nosotros trabajamos en agricultura convencional pero también hacemos la transición a una agricultura agroecológica y estos paquetes comprenden de urea cuatro sacos por paquete, o sea, un paquete para una hectárea, y hemos dado a diferentes provincias del país. Las acciones frente al fenómeno de El Niño, hemos dado tres mil ochocientas ochenta y siete títulos de propiedad. Y ustedes se preguntarán: ¿para qué sirven los títulos de propiedad en esta emergencia? Sirven mucho porque les dan una seguridad jurídica a las familias campesinas, le dan el acceso a crédito y principalmente el patrimonio para sus familias, para que toda esa lucha de años que vienen ellos, lo digo como lucha, porque muchas veces los agricultores son los últimos del Estado y eso lo he escuchado de varios dirigentes en diferentes provincias, este patrimonio, puedan ellos poder mejorar su calidad de vida. Y por eso es que nos esforzamos en que cada campesino, cada familia del campo tenga su título de propiedad, y en estos menos de cien días, hemos logrado adjudicar más de ocho mil quinientas hectáreas a diferentes agricultores del país. Voy a darle un poco más rápido, por favor, ponga la última diapositiva, proyectos de inversión del MAG. Con esta ya terminamos. Hemos ajustado todo el presupuesto del Ministerio para poder sacar ante la emergencia un total de seis millones seiscientos noventa y dos mil dólares aproximadamente. Necesitamos mucho más, sin embargo, las acciones de lideradas por nuestro ministro de Agricultura, Danilo Palacios, han sido dar prioridad a todos los agricultores que han



Asamblea Nacional

Acta 913

sentido estas afectaciones invernales en estos últimos días. Hemos beneficiado a más de once mil quinientos productores con kits de insumos agrícolas, kits y paquetes es lo mismo. Y aquí tenemos un monto alrededor de tres millones seiscientos sesenta y tres mil dólares. Este valor va destinado principalmente a las provincias que han estado afectadas por la estación invernal, donde también hemos dado paquetes sostenibles de bioinsumos, donde también les enseñamos a hacer el bocashi, los bioles, en fin, diferentes productos orgánicos que necesitamos los agricultores retomar en esta senda agroecológica para en nuestros cultivos y sostenibilidad sustentabilidad familiar. También tenemos incentivos forestales a cincuenta y seis beneficiarios dentro de menos de cien días que hemos trabajado y también lo más importante, la asistencia técnica y capacitación que damos como Ministerio de Agricultura, que es el acompañamiento total para que sus cultivos vuelvan a reactivarse bajo las emergencias que hemos sufrido. Yo les quiero comentar que siempre será un honor comparecer ante este Pleno de la Asamblea y, en el caso de necesitar alguna información, cuenten con este servidor, porque el Ministerio de Agricultura y Ganadería puede entregárselas ágilmente y oportunamente. Estimados legisladores, les agradezco por el espacio brindado y creo que es importante recalcar que, con ustedes y todos juntos, sí podemos hacer un nuevo Ecuador. Muchas gracias. ------

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia del señor Francisco Minuche, ministro de Agricultura y Ganadería subrogante. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, que pase el señor ministro de Transporte y Obras Públicas, por favor. ------





Asamblea Nacional

Acta 913

LA SEÑORA SECRETARIA. Se invita a pasar al salón plenario al ministro de Transporte y Obras Públicas, señor ingeniero Roberto Luque. Señor ministro, me permito informar que cuenta con un tiempo de veinte minutos para su intervención. Muchas gracias. ------

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO ROBERTO LUQUE, MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. Señor presidente de la Asamblea, señores miembros de CAL, señores asambleístas que conforman el Pleno de la Asamblea Nacional, señores ministros de Estado que se encuentran en esta sala, señores medios de comunicación, ciudadanía en general. Para mí es un honor, un privilegio y un orgullo estar ante una Asamblea que ha aprobado hasta ahora quince leyes en cien días, muchas leyes económicas urgentes que en materia de obra pública van a revolucionar esta materia, me refiero por supuesto a la Ley de Alianzas Público-Privadas, que le va a poder restar presupuesto al Estado para mantenimiento y nueva infraestructura y traer inversión privada para infraestructura vial, portuaria y de otra índole también. Asimismo, el artículo que ustedes aprobaron de la ingeniería, procura y construcción va a generar que lo que antiguamente se hacía en dos o tres procesos de consultoría y luego construcción se puede hacer en un solo proceso con precio fijo y plazo fijo y eso va a revolucionar la obra pública, estoy seguro de eso, no solo la del Ministerio sino también de muchos GAD. Señores, he traído también unas ayudas gráficas para ayudar didácticamente la exposición del motivo de esta comparecencia y quisiera ver si nos pueden ayudar. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, por favor, proceda. ------

LA SEÑORA SECRETARIA. Está autorizado. Se procede con la



Asamblea Nacional

Acta 913

proyección. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO ROBERTO LUQUE, MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. Voy a tratar algunos temas, en particular me voy a enfocar en el fenómeno de El Niño, pero no podemos hablar del fenómeno de El Niño sin hablar del contexto presupuestario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y le vamos a dedicar un breve minuto a eso de ahí. Íbamos a tener el nivel de intervención establecido para solventar las afectaciones causadas por el fenómeno de El Niño, las gestiones del Ministerio por la situación de emergencia, la planificación de proyectos y unas conclusiones breves. Es importante indicar que la gráfica que ustedes ven ahí a su mano izquierda refleja el presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte Obras Públicas en los últimos diez años, viendo que ha habido una reducción que va de la mano con la salud económica del país y los ingresos permanentes que pueda llegar a tener. Para este año tenemos presupuestado doscientos cuarenta y ocho millones de dólares y, a la mano derecha, ustedes van a poder ver cómo están desglosados esos doscientos cuarenta y ocho millones, donde tenemos proyectos en ejecución que tenemos arrastrados de treinta y cuatro millones, en mantenimiento y conservación vial un rubro por veintitrés millones, esto es básicamente con maquinaria propia poder atender ciertas emergencias y ciertos bacheos menores, limpiezas de cunetas y ese tipo de trabajos. Mantenimientos por resultados, que es un crédito atado de la Corporación Andina de Fomento, en donde ciertas vías que como requisito tiene que ser que no estén en tan mal estado, sino en un estado en donde haya que hacer ciertas reparaciones, y ya vamos a ver un poco más en detalle de qué se trata, poderla mantener por cinco años, en eso tenemos veinte millones de dólares. Y tenemos proyectos





Asamblea Nacional

Acta 913

nuevos por sesenta y cinco millones dólares. Y proyectos de reconstrucción y reactivación para Manabí y Esmeraldas por ciento seis millones de dólares. Aquí es muy importante enfatizar que se ha querido, se ha pretendido decir que el Gobierno del presidente Noboa ha querido coger esos fondos para un motivo diferente al que estaban previstos, y eso no es así, el presidente Noboa está comprometido con Manabí y Esmeraldas, y lo que nos han dado de presupuesto es para, a través del Comité de Reconstrucción, liquidar obras que están en ejecución o por liquidarse de la reconstrucción y adicionalmente, si es que sobra algo de recursos, utilizarlos así mismo en Manabí y Esmeraldas, de ninguna manera vamos a meternos con esas provincias o desligar ese tipo de recursos para ellos. La siguiente lámina muestra los principales impactos del fenómeno de El Niño en territorio nacional, estoy seguro que el secretario de Gestión de Riesgos va a profundizar un poco más en ese tema, yo me voy a enfocar en cómo ha sido la respuesta del Ministerio en esa materia. En Manabí y en Chone tuvimos desbordamientos de ríos que generó que tengamos una visita presencial con el presidente y eso tuvo su resultado, que se los voy a comentar más adelante. En Guayas, en Jujan, hubo el desbordamiento de esteros también. En Playas ha habido anegación de toda la zona urbana, y el Ministerio también tuvo una ayuda pedida por el alcalde, por el COE. En Bolívar también hubo desbordamientos de ríos que generó varios problemas, en donde también estamos con unas intervenciones que ya mismo se las voy a mencionar. Tenemos desbordamientos de esteros en Los Ríos y también en Santa Elena tenemos algunas inundaciones. Esto es en materia de inundación. Es importante recalcar que estos ya son los resultados que hemos tenido producto del invierno. Previamente se había hecho un trabajo importante por la Secretaría Nacional de Riesgo y un trabajo de susceptibilidad del Ministerio y la infraestructura en





Asamblea Nacional

Acta 913

donde se había determinado que seiscientos setenta kilómetros de la red vial estatal se encontraban en zona de alta susceptibilidad por temas de inundaciones. El otro efecto importante que puede llegar a tener el fenómeno de El Niño o la época invernal son los movimientos de masas que suelen ocurrir en la Región Sierra y también en la Región Costa, pero ahí uno de los casos más importantes que tenemos es lo que está sucediendo en Azuay en la Cuenca-Molleturo-El Empalme y la Cuenca-Girón-Pasaje, en donde hay puntos críticos que generan interrupciones viales. Tenemos Cañar, la vía Zhud-Cochancay, tenemos en Bolívar hay tres vías que están sufriendo con problemas en donde vamos a tener intervenciones con puentes Bailey. Tenemos Santo Domingo, la vía Las Mercedes-Los Bancos y también problemas en la vía Alóag-Santo Domingo, que es una vía delegada a las prefecturas, pero que hemos también ayudado en cierta intervención producto de la emergencia del fenómeno de El Niño. En Manabí tenemos algunas vías: Pedernales-Chamanga, Flavio Alfaro-Pedernales, Chone-Chibunga, Chone-Canuto, Chone-Flavio Alfaro, entre otras. En Esmeraldas tenemos: Esmeraldas-Quinindé y también tenemos problemas en ciertas vías en Santa Elena y Chimborazo por movimiento de masas. En las diapositivas que ustedes ven ahora, tenemos un registro fotográfico del tipo de trabajo que se está pudiendo hacer con maquinaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuando lo existe. Aquí hay que hacer un beneficio de inventario: De todas las máquinas que se han encontrado del Ministerio, solo el cincuenta por ciento están disponibles. No tenemos camas bajas, que es la maquinaria que nos permite mover ágilmente máquinas de un lado al otro y, en ese sentido, se vuelve indispensable, ojo, no es un tema en donde uno quiera por buena gente tratar de ayudarse o pedir ayuda a las prefecturas, sino que es una obligación de la autoridad pública tratar de coordinar con



Asamblea Nacional

Acta 913

los GAD provinciales y con todos los niveles de Gobierno, y eso es lo que hemos estado haciendo. Tengo que reconocer que con las prefecturas hemos estado trabajando mano a mano y coordinando gestiones y, en este caso, por ejemplo, lo que ustedes ven aquí en muchos casos es coordinado en donde posiblemente la maquinaria del Ministerio la movió la prefectura o posiblemente, como se movió una máquina de un sitio al otro, en ese sitio que se quedó sin máquinas, la prefectura nos ayudó con máquinas también, entonces es un trabajo coordinado que es importante y que es obligatorio hacerlo. Hemos estado en territorio tratando de ver todo este tipo de afectaciones y tratando de resolverlas día a día y tratando de estar atrás permanentemente, de conseguir la solución ágil para tener conectividad. Este es un tema que no tiene mucho que ver con el periodo invernal actual, pero que tuvo que ver con el del año pasado y en donde nosotros, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estudiado el tema de Alausí y el deslizamiento que hubo y tenemos una propuesta que, con fondos del Banco Mundial, una vez que un crédito se termine de aprobar, podríamos intervenir con una variante en la zona de Alausí y que va a ser muy importante tenerla como solución definitiva, por la relevancia del caso, por los problemas que tiene el cantón como tal. Fuimos presencialmente allá, estuvimos, vimos el movimiento de masas, hemos detectado ciertas cosas, hay que hacer un estudio completo y ese estudio está contemplado en esta solución. Pero independiente de ese estudio que se tiene que contratar, casa adentro hemos hecho unas variantes viales que son importantes tenerlas ya consideradas, son un trabajo muy importante. Ahora vamos a hablar un poco de las gestiones del Ministerio ante las situaciones emergentes ya específicas. En esa lámina ustedes ven el caso que hemos tenido particularmente en Santo Domingo, en La Concordia y en la vía Alóag-Santo Domingo, en donde ha habido problemas con la



Asamblea Nacional

Acta 913

interrupción por el colapso de un puente en el kilómetro ochenta y dos. Nos hicimos presentes inmediatamente y hemos coordinado con la Prefectura que el Ministerio va a presentar un puente que ya se está trasladando hacia la zona y la Prefectura va a hacer los trabajos de los cimientos de ese puente y coordinadamente vamos a darle conectividad a esa vía después de la segunda semana de abril. Así mismo, en la vía La Concordia-Puerto Nuevo, hubo un colapso de una alcantarilla que en realidad debió haber sido puente, y ese puente ya lo estamos movilizando, un puente Bailey que estaba en el Oriente y que ya no estaba siendo utilizado por un puente nuevo, lo estamos colocando en esta zona, ¿no? La siguiente lámina muestra gráficamente tanto el puente colapsado del kilómetro ochenta y dos como la alcantarilla que colapsó, ¿no? Este trabajo se ha gestionado con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército para movilizar este puente delta y poderlo ubicar. Los diseños fueron hechos en aproximadamente siete días y ya fueron entregados a la Prefectura para la construcción de los cimientos. Estuvimos en Chone. A pesar de que no es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, nosotros hicimos el proyecto de inversión desde el Ministerio para que el Maate lo pueda presentar, y eso resultó en que un fondo que se había prometido de once millones por el Gobierno pasado y que nunca se había entregado, el presidente Noboa personalmente fue a Chone y entregó el anticipo para que la Prefectura pueda hacerse cargo del desazolve de los ríos en la zona de influencia de Chone y así poder evitar inundaciones a futuro. Entendemos que esta es una respuesta emergente y, que, a más largo plazo, tenemos que estudiar bien soluciones permanentes y definitivas para Chone. El puente delta sobre el río Blanco estaba haciéndose cuando nosotros llegamos al Ministerio, pero estaba bastante lento y, con una gestión nuestra, pudimos inaugurarlo, y esto fue sumamente



Asamblea Nacional

Acta 913

importante porque, si no se hubiera inaugurado, el problema que pasó aquí fue un colapso en marzo del año pasado que con la época invernal la crecida de ese río es importante y pudo haber traído problemas si es que los estribos existentes no estaban protegidos. Esa labor se hizo durante nuestra gestión. Este es quizás uno de los problemas más medulares que hemos tenido, la adquisición de puentes Bailey es una necesidad latente para el país por el estado de infraestructura y el deterioro y quizás el olvido en el mantenimiento de los últimos años en la infraestructura vial. El presupuesto, cuando nosotros entramos al Ministerio, el proceso estaba con una recomendación de declaración de proceso desierto y nosotros hemos rescatado este proceso y hoy ustedes ven que ya están fabricándose los puentes. En los próximos días, vamos a instalar un puente en Bolívar y pronto vamos a tener puentes de sesenta metros, en total van a ser veintiún puentes Bailey que constituyen ochocientos cuarenta y cinco metros lineales de soluciones que, en esta emergencia, nos hubiera venido bastante bien si el proceso hubiera sido más ágil. Pero cabe recalcar que esto es un proceso rescatado que se iba a declarar desierto si no llegábamos nosotros a poner orden. A nivel nacional, a través de las direcciones distritales, en coordinación con los GAD, hemos dado constante atención a deslaves, ejecutando retiro de escombros y reapertura de tramos utilizando máquina pesada. Aquí tenemos la vía Zhud-Cochancay y San Vicente-Chone como un ejemplo de eso de ahí. Dos vías que son sumamente complicadas por su topografía y por su geología son la vía Cuenca-Girón pasaje y la Cuenca-Molleturo-El Empalme, en donde tenemos puntos críticos, una densidad de puntos críticos, me refiero a cantidad de puntos críticos por kilómetro de vía, yo puedo tener tres puntos críticos como la vía Ambato-Puyo, pero son tres puntos críticos en ciento y pico de kilómetros, acá yo tengo una buena densidad de puntos críticos, son



Asamblea Nacional

Acta 913

muchos puntos críticos en cortos tramos de vías y tenemos que buscar una solución permanente que lo vamos a mencionar ahora. Pero independiente de eso, hemos atendido la emergencia con un convenio con la Prefectura que tenemos, en donde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas aporta con material y la Prefectura aporta maquinarias que ellos tienen y, aparte de eso, hemos contratado en Azuay a la empresa Asfaltar EP, una empresa pública de la Prefectura de Azuay para ciertos trabajos en estas dos vías en ciertos tramos, ¿no? En el cantón Playas, la mayor afección fue urbana, no necesariamente competencia del Ministerio, pero se nos pidió que prestemos unas maquinarias para desazolve del río y gentilmente lo movilizamos de la zona cuatro de Manabí una maquinaria para que pueda facilitar los trabajos de allá. Hemos establecido convenios de cooperación concurrente con los GAD provinciales para el mantenimiento rutinario de los espacios de la red vial estatal y sus sistemas de drenaje. Ahí vemos una fotografía de eso de ahí. La planificación de proyectos, esta lámina muestra en color las provincias motivo de esta comparecencia, en donde se nos ha pedido hacer énfasis, en donde tenemos del presupuesto total de veintiún millones para conservación vial, ya vamos a ver qué tipo de trabajo son, la mayoría está concentrada en las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño. Esto de aquí de todas maneras se puede mover de una provincia a otra, si es que el resultado indica que hay más necesidades en una provincia que en la otra. No está escrito sobre piedra, pero sí nos propusimos la mayoría de ese presupuesto destinarlo a las zonas afectadas por la época invernal. ¿Cuáles son los objetivos del Plan de Conservación Vial? Reparación superficial de capa de rodadura, ejecución de trabajos correctivos, limpieza de estructuras de drenaje, perfilamiento y limpieza de taludes, colocación de señalización, marcas y pinturas y mantenimiento de equipo caminero





Asamblea Nacional

Acta 913

del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, son los trabajos más básicos que podemos hacer con recursos propios del Ministerio. Importantísimo, el crédito del Banco Mundial del que tanto he hablado y quizás ustedes han escuchado en los medios, son ciento cincuenta millones para atención de emergencia. Desafortunadamente ese crédito se nos había dicho que ya estaba listo para ser utilizado, y la verdad es que no era así. El Banco Mundial tiene una serie de procesos entre las cuales consta, por ejemplo, la conformación de un equipo técnico, manuales operativos, procesos de adquisición que son bastante importantes para garantizar la transparencia y, en ese sentido, estamos avanzando con dos procesos que son sumamente importantes: la adquisición de maquinaria nueva para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que incluye contrato posterior a la venta, posventa, digamos, para mantenimiento de esas maquinarias, mantenimiento de ya maquinaria existente del Ministerio, que les dije que el inventario estaba bajo de maquinarias y también; en la siguiente lámina, tenemos contemplado mil trescientos metros adicionales de adquisición de puentes Bailey, que nos van a servir por el gran requerimiento que tenemos en la red vial estatal y de los GAD provinciales y GAD municipales de este tipo de puentes para solventar rápidamente las emergencias que se están dando no solo por la época invernal, sino en general y por el abandono de muchos años de falta de mantenimiento en la estructura vial. Otro tema importante es los proyectos que están en ejecución de mantenimiento por resultados, que son cuatro, en Esmeraldas, Cañar, Manabí, pero quizás el más importante es el que vamos a firmar que va a conectar Napo con Sucumbíos, lleva esa Reventador-Nueva Loja y que es una vía que uno no entiende cómo no se ha hecho teniendo tanta producción petrolera en la Amazonía y conectando Quito, finalmente, con esa zona, ¿no? Ese es un contrato





Asamblea Nacional

Acta 913

que va a salir, el contrato de mantenimiento por resultados. Es importante porque atiende los puntos críticos de la vía, la pone a punto y el contrato establece el mantenimiento por un período de tres a cinco años, que es obligatorio por parte del contratista, entonces es un contrato que es bastante bueno para mantener la vía en un lapso, en un período corto, no es una condición per se, sino que bajo ese contrato se pone a punto la vía y se empieza a mantener por cinco años. Se nos ha pedido comparecer también sobre el Plan de Contingencia en Puertos y Aeropuertos por la época invernal. Dada la naturaleza de este tipo de facilidades, no esperamos que existan afectaciones importantes en la operatividad de los puertos y aeropuertos como consecuencia del fenómeno de El Niño, sin embargo, hemos dispuesto y corroborado que existan planes de emergencia y contingencia frente a desastres naturales y están realizándose trabajos rutinarios en las obras de drenaje en puertos y aeropuertos para asegurar la correcta evacuación de las aguas lluvia. Como conclusión, finalmente, tenemos que decir que el impacto de El Niño en las obras de vialidad se ha originado principalmente en movimientos de masa e inundaciones en las provincias de Esmeraldas, Guayas, Manabí, Santa Elena, Los Ríos, Bolívar, Santo Domingo, Cañar y Azuay. Las acciones frente a estas afectaciones se han centrado en la constante presencia del personal del Ministerio, equipo caminero para limpieza y habilitación de vías, instalación de desmontables para garantizar rutas estratégicas, rescate de procesos de adquisición de los puentes Bailey y convenios de concurrencia y coordinación permanente con los GAD provinciales y todos los niveles de Gobierno para articuladamente trabajar en acciones para dar respuesta a este fenómeno y hemos destinado del presupuesto de conservación vial el sesenta por ciento a las nueve provincias más afectadas. Finalmente, los programas de mantenimiento por resultados



Asamblea Nacional

Acta 913

nos proveen a nosotros de una importante herramienta y ojalá podamos replicar más de estos contratos en el futuro y la gestión ejecutada para la consolidación del crédito del Banco Mundial va a permitir ampliar la respuesta del Ministerio en esta respuesta. También tengo que decir que estoy muy entusiasmado por lo que comenté inicialmente de la ley, del contrato tipo ingeniería procura y construcción, porque eso va a permitir que los procesos del Ministerio sean más ágiles, por ejemplo, en la atención de puntos críticos, que es algo tan relevante, que un contratista pueda dar la solución del punto crítico en diseño y en construcción al mismo tiempo va a agilitar bastante, evidentemente, con una buena fiscalización y supervisión de la entidad contratante. Finalmente, señores asambleístas, quería terminar agradeciendo que nos inviten a comparecer en un tema tan importante y decirles que las puertas del Ministerio están abiertas para cualquier duda, cualquier inquietud que ustedes puedan llegar a tener y, a pesar de que la comparecencia fue destinada a provincias afectadas por el fenómeno de El Niño, quiero también mencionarles a todos que el Ministerio está viendo el país integralmente, en especial, por ejemplo, la Amazonía sigue abandonada y vamos a postular proyectos a la STCTEA para la E-45, la Troncal Amazónica y la conexión de la Amazonía con la Sierra que es tan importante por sectores estratégicos minería y petróleo. También estamos viendo cómo solventar esos problemas que han sido olvidados dentro de las limitaciones presupuestarias que tenemos. Muchas gracias, un gusto estar aquí. Hasta luego. ------

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia del ingeniero Roberto Luque, ministro de Transporte y Obras Públicas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, que por favor pase el





Asamblea Nacional

Acta 913

señor ministro	de Salud Pú	áblica	

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su venia, señor presidente. Se invita a pasar al salón plenario al ministro de Salud Pública, el señor Franklin Encalada. Señor ministro, se le recuerda que su intervención es de veinte minutos. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FRANKLIN ENCALADA, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA. Buenos días, con su venia, señor presidente de la Asamblea Nacional, señores asambleístas, señores ministros que me acompañan en esta comparecencia, señores medios de comunicación y a la ciudadanía en general, buenos días. Bueno, el día de hoy, la invitación ha sido para una comparecencia en base a la estrategia de gestión integrada para el control de dengue y malaria, pero también vamos a conversar luego sobre los alimentos que puedan estar contaminados con metales pesados, entonces voy a ser un poquito más breve en esta exposición, porque a la siguiente quizás me tome los minutos que me ha otorgado la Asamblea. Primero, en esta estrategia, tenemos que hablar del presupuesto, el presupuesto ha sido de doscientos setenta millones para la adquisición de medicamentos e insumos médicos. De esto, para el control de vectores, tenemos actualmente dos millones trescientos mil dólares, por lo que estamos trabajando en las siguientes estrategias. Adquisición de los cuatro insecticidas, estamos adquiriendo los cuatro insecticidas más eficaces para la distribución a nivel nacional; la elaboración de planes de etapa invernal en todos los distritos de salud a nivel nacional; capacitación en diagnóstico y tratamiento de más de treinta y un mil profesionales de salud a nivel nacional de toda la red pública integral de salud; la impresión de material educomunicacional para tratamiento y manejo de





Asamblea Nacional

Acta 913

casos de dengue; abastecimiento de insumos y medicamentos para el tratamiento de estos casos. Quiero recordarles que el abastecimiento de medicamentos en promedio nacional es del ochenta y un por ciento a corte de la fecha actual y, en dispositivos médicos, setenta y ocho por ciento a nivel nacional. La creación también de una campaña que nos ha funcionado mucho que se llama Pablito contra los Mosquitos y una app Busca Mosquitos para campañas de promoción en salud. También hay acuerdos con los gobiernos autónomos descentralizados, quienes se han comprometido también con el Ministerio de Salud para actividades de control vectorial, quienes nos han facilitado, y debo hacer énfasis en esto, con la logística en este caos de vehículos que nos van a ayudar y nos han ayudado mucho en el control de vectores. Campaña nacional de abatización y fumigación también para control de vectores en todos los criaderos. Coordinación interinstitucional en el sector público y privado para las actividades de este control de vectores. Hay la estricta supervisión en el cumplimiento de los flujos de información, notificación y manejo de todos los casos que podamos tener a nivel nacional. ¿Qué fortalecido el está realizando actualmente? Hemos diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno y seguimiento de todos los casos de malaria conforme a la normativa nacional, la contratación de siete gestores para focos de control con sus respectivos equipos. Hay un abastecimiento de las nueve zonas de salud cubiertas con capacitación rápidas, y pruebas antimaláricos esquemas diagnóstico con microscopio a nivel personal en el personal de salud y doscientos comunitarios, son promotores los microscopistas capacitados que tenemos actualmente. También se adquirieron doscientos diez microscopios para su distribución en las zonas de difícil acceso, la adquisición de trescientos mil mosquiteros impregnados con insecticida de larga duración, aparte se está





Asamblea Nacional

Acta 913

haciendo un proceso de adquisición de doscientos ochenta y tres mil mosquiteros más. Recordemos que la etapa invernal definitivamente ha sido más compleja, tenemos mayor cantidad de territorio bajo el agua, por lo tanto, es muy complejo fumigar todo el sector que se encuentra con criaderos de mosquitos, lo cual nos ha dificultado un poco nuestro trabajo y por eso se ve un poco de repunte en la enfermedad, como es el dengue, que tenemos bastantes casos, pero tenemos los casos controlados con un índice de mortalidad muy bajo hasta el momento. La comunidad se siente un poco más comprometida con los centros de salud, está acudiendo con mayor y masivamente a los centros de salud donde estamos brindándole toda la contingencia en insumos y medicamentos que el Ministerio de Salud sí los tiene y está provisionado, como lo acabo de mencionar, con un ochenta por ciento de medicamentos y medicación antimalárica. Bueno, por este momento, hasta aquí mi intervención ya que ya mismo inicio mi intervención por los metales pesados. Agradezco mucho la invitación y la comparecencia. Señor presidente, hasta aquí mi intervención. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia del ministro de Salud Pública, señor Franklin Encalada.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, por favor, que pase el señor secretario de Gestión de Riesgos. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su venia, señor presidente. Se invita a pasar al salón plenario al secretario de Gestión de Riesgos, señor Jorge Carrillo, para su comparecencia. Señor secretario, se le informa que el tiempo de intervención es máximo veinte minutos. Muchas gracias.

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE CARRILLO, SECRETARIO DE
GESTIÓN DE RIESGOS. Gracias. Con venia, señor presidente, pido
autorización para la proyección de una presentación que he preparado
para esta comparecencia
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, por favor, autorizado, proceda.
LA SEÑORA SECRETARIA. Se procede con la provección

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE CARRILLO, SECRETARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS. Primero que nada, buenos días, antes que comience la comparecencia, quisiera agradecer a la Asamblea Nacional, puesto que el día treinta de enero del dos mil veinticuatro se publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos y Desastres, un hito de esta Asamblea y el presidente de la república. Pasaron quince años para poder tener esta ley y que nos lleva a la vanguardia internacional. Bien, nosotros como Secretaría de Gestión de Riesgos, ¿qué hacemos? Esa es una parte importante para que después ustedes tengan elementos para poder debatir lo que deban debatir. Nosotros somos el ente rector de la gestión de riesgos de desastres en el país. La gestión de riesgos de desastres, de acuerdo a la Ley de Gestión de Riesgos actual, tiene siete etapas. Tenemos la etapa de comprensión de riesgos, que es donde se analiza el riesgo, donde entendemos cuáles son las zonas de riesgos, a partir de ahí el entendimiento del riesgo es sumamente importante, trabajamos en el tema de prevención del riesgo, es decir, trabajamos en actividades no solo en fortalecimiento de capacidades sino también en obras de infraestructura que nos permitan prevenir el riesgo. La siguiente etapa del riesgo, que es la mitigación, es





Asamblea Nacional

Acta 913

cuando, por más obras de infraestructura que se hagan, llega un punto en el que no se pueden evitar totalmente los riesgos, el riesgo es un tema netamente de probabilidades de ocurrencia y entonces también nos preparamos para la mitigación del riesgo. Una vez que ya nos hemos preparado para la mitigación, nos preparamos para la respuesta. ¿Qué significa prepararnos para la respuesta? En el caso de la Secretaría de Riesgos, coordinar con todos los actores del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos, que en la lámina que sigue voy a explicar un poquito, porque hay que hacer énfasis en ciertos puntos que la ley ya lo menciona, y de ahí tenemos el tema de la respuesta como tal, que es creo la fase del riesgo que más conocemos o que más acostumbrados estamos desde el Comité de Operaciones de Emergencias, que trabaja netamente en la parte de respuesta, es prácticamente atender la emergencia en territorio, ¿no? Y ahí tenemos la etapa de preparación para la recuperación del desastre, posdesastre, y de ahí la recuperación posdesastre como tal, en el cual en todas las etapas nosotros somos el ente rector. También somos ente rector del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos y, de acuerdo a la Ley Orgánica Integral de Gestión de Riesgos de Desastres, esos son los diecisiete actores que conforman el sistema. Algo importante que hay que aclarar es que también en la Ley de Gestión de Riesgos, en el artículo cuatro, especifica el principio de descentralización subsidiaria. ¿Y qué significa esto? Que la gestión de riesgos de desastres lo atienden de acuerdo al nivel o al ámbito territorial que se encuentra, por ejemplo, junta parroquial, GAD cantonal, GAD provincial y, una vez que las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados antes mencionados, es que atiende el Gobierno central. Sin embargo, nosotros, como ente rector del sistema nacional descentralizado de gestión de riegos, hemos estado en constante comunicación con todos

ppl



Asamblea Nacional

Acta 913

los gobiernos autónomos descentralizados que han tenido emergencias. Bien, entonces, dentro de las acciones planificadas y ejecutadas para mitigar los efectos de la época lluviosa más el fenómeno de El Niño tenemos, dentro de las fases de gestión de riesgos que les mencioné en la primera diapositiva, tenemos las cuatro primeras etapas que les llamamos etapas de preparación. Nosotros el quince de mayo del dos mil veintitrés declaramos la alerta amarilla en cuatrocientas ochenta y nueve parroquias, ciento cuarenta y tres cantones y diecisiete provincias por el tema del fenómeno de El Niño en el Ecuador. De ahí nosotros como Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el ente sistema nacional rector pues generamos los lineamientos del descentralizado de gestión de riesgos para la época lluviosa, tenemos los mapas provinciales de susceptibilidad a movimientos de masa e inundaciones. ¿Por qué? Porque la época lluviosa genera dos tipos de amenaza en el Ecuador, inundaciones en las partes bajas y movimientos de masa en las zonas montañosas del país. Y también generamos los mapas de calor del dos mil doce al dos mil diecisiete, que es cuando se tienen ya los registros de afectaciones a lo largo del territorio nacional producto de la época lluviosa. También en preparación trabajamos en un convenio con la Empresa Pública del Agua para la limpieza y desazolve del sistema de control de inundaciones de la cuenca baja del río Guayas, que fue sumamente importante para afrontar la emergencia que actualmente estamos viviendo y que, ¿por qué?, porque los cantones que se beneficiaron de este sistema de control de inundaciones, cantones históricamente afectados por la época lluviosa, este invierno, más el fenómeno de El Niño, pudieron sobrepasar tranquilamente estos eventos. Uno de esos es Durán. A pesar de que tuvimos un evento en la que la marea alta coincidió con una lluvia, pues mayoritariamente no sufrió afectaciones.



Asamblea Nacional

Acta 913

Ese convenio que se firmó con la Empresa Pública del Agua está valorado en sesenta y ocho millones, el año pasado se desembolsaron la mitad, el cincuenta por ciento, y falta por devengar el cincuenta por ciento. De ahí también se generó el Plan de Acción ante el Fenómeno de El Niño, en el cual participaron todos los actores del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos, este plan es público, lo pueden descargar de la página web de la Secretaría y en el cual todos los GAD cantonales y GAD provinciales que iban a ser afectados de acuerdo a los modelos matemáticos efectuados en mayo pues generaron acciones de mitigación y acciones de respuesta. Y el diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés, se cambió la alerta de alerta amarilla a alerta naranja, lo que quiere decir es que el evento estaba a punto de ocurrir, por lo que la Secretaría, mediante Resolución 382-2023, hizo el cambio de la alerta. A partir de ahí se generaron tres ejercicios de simulación a nivel nacional con doscientas veinte instituciones participantes, noventa y dos cantones, dieciséis provincias, un ejercicio de simulacro con doscientas noventa y siete instituciones participantes, veintiocho cantones y provincias para tener claro qué hacer en el caso de una emergencia. Se sensibilizaron quinientos cuarenta y tres mil ciento treinta y dos personas, se formaron novecientos sesenta y tres comités de gestión de riesgos comunitarios, doscientos ochenta y un comités equipados por parte de la Secretaría y ciento ochenta y tres mil doscientas catorce en diferentes cursos de gestión de riesgos. Bien, a la fecha con corte del día de ayer a partir del veintinueve de enero del dos mil veinticuatro. ¿Y por qué el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro? Porque fue cuando los institutos técnico-científicos coincidieron en el acople de El Niño a la época lluviosa en el Ecuador, el saldo de afectaciones lo pueden ver en la pantalla, tenemos con corte del día de ayer, estos datos son dinámicos, van variando conforme se





Asamblea Nacional

Acta 913

presenten las lluvias. En este momento tenemos, digamos que no se han presentado lluvias en los últimos tres, cuatro días, tenemos seis personas fallecidas, ciento cuarenta y cuatro mil personas afectadas y mil trescientas cuatro personas damnificadas. Las personas afectadas son las personas que por a o b motivo debido a estos fenómenos han limitado sus actividades normales, y las personas afectadas son las personas que han perdido algún bien material o algún ser vivo como algún animal o algún familiar. Tenemos también treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho viviendas afectadas, tenemos ciento tres viviendas destruidas, tenemos treinta y seis punto sesenta y cinco kilómetros de vías afectadas, estas vías afectadas resumen las vías de primer orden, de segundo orden y de tercer orden. Las vías de primer orden a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las vías de segundo y tercer orden, en algunos casos, a cargo de los Gobiernos provinciales y los gobiernos autónomos descentralizados cantonales. Ahora bien, como pueden observar, las cuatro provincias más afectadas en el orden de afectación son Manabí, Guayas, Los Ríos, Esmeraldas, en ese orden. Tenemos a la fecha de ayer mil setenta y nueve eventos. En los últimos diez años, en los últimos diez años que la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos está monitoreando los eventos, este ha sido el año que más eventos se han presentado, eso es algo importante que hay que anotar. Nosotros como Secretaría de Gestión de Riesgos hemos entregado, hemos entregado alrededor del territorio nacional cuarenta y tres mil trescientos treinta y seis bienes de asistencia humanitaria, tres veces o un poco más de tres veces el resto del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos, es decir que nosotros como Gobierno nacional hemos atendido tres veces lo que deben atender de acuerdo a la Ley de Gestión de Riesgos los gobiernos autónomos descentralizados. También tenemos, en este momento se



Asamblea Nacional

Acta 913

encuentra un cantón declarado en desastre, el cantón Chone, debido a las afectaciones que tuvo el veinte de febrero, tenemos dieciséis cantones declarados en emergencia, pero tan solo una provincia declarada en emergencia, que es la provincia de Bolívar. Eso es importante mencionar producto de que en el artículo sesenta y cinco de la Ley de Gestión de Riesgos indica de qué manera se debe declarar emergencia y desastre en cada uno de los casos. De ahí hemos trabajado en el levantamiento de evaluación inicial de necesidades, en concordancia con los gobiernos autónomos descentralizados, porque ellos son los encargados, de acuerdo a la Ley de Gestión de Riesgos, de este levantamiento. ¿Por qué? Porque son recursos públicos y los recursos públicos hay que cuidarlos y, en ese sentido, esta evaluación inicial de necesidades nos permite primero atender, porque la asistencia humanitaria debe ser de calidad y oportuna. Entonces, por esa razón nos hemos enfocado en este ámbito, también hemos equipado a los cuerpos de bomberos alrededor del territorio nacional con radios, con botes. ¿Por qué? Porque el Cuerpo de Bomberos es el brazo operativo de la Secretaría y son los que atienden las emergencias en primera línea. cuatrocientas mil tenemos actualidad, la en Nosotros, infraestructuras con capacidad para cuarenta y dos mil setecientas setenta y nueve familias. Tenemos identificados esos alojamientos temporales, en este momento están activados veintidos alojamientos temporales con un total de noventa y un familias, es decir, alrededor de cuatrocientas personas. También hemos capacitado a servidores de GAD municipales, GAD provinciales, del Ministerio de Inclusión, Policía Nacional, Mineduc y Ministerio de Salud Pública ¿Para qué? Para la correcta habilitación de los alojamientos temporales, y nosotros hemos entregado al día de hoy trescientos veintitrés bienes para equipar los alojamientos temporales activados en las provincias de Guayas,

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

Manabí, Los Ríos, Santa Elena, El Oro y Santo Domingo de los Tsáchilas. Al día de ayer, hemos entregado, como les dije en las láminas anteriores, cuarenta y tres mil trescientos treinta y seis kits, cada kit en promedio atiende a cuatro personas, por lo que podemos hablar de ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro personas atendidas por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Actualmente todavía en stock tenemos treinta y cuatro mil ciento treinta y un kits de asistencia humanitaria, entre humanitaria de primera respuesta para tres días, kits para quince días. Cuando las condiciones no cambian en el territorio, se hace una entrega de kits de quince días. También tenemos kits para dormir, kits de limpieza y kits de higiene personal. En total tenemos treinta y cuatro mil ciento treinta y un kits de asistencia humanitaria, por lo que estamos preparados para atender la emergencia en el caso que se sigan presentando. Tenemos también, esto es por disposición del presidente Daniel Noboa, tenemos también entregados a doscientas setenta familias los bonos por parte del PMA, del Plan Mundial de Alimentos, en el que la inversión es de sesenta y siete mil quinientos dólares. Y bueno, finalmente agradecer la oportunidad de comparecer a esta Asamblea. Nosotros, bajo el liderazgo del presidente Daniel Noboa, estamos totalmente comprometidos con el país. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia del señor Jorge Carrillo, secretario de Gestión de Riesgos. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se agradece la comparecencia de los señores ministros a esta Asamblea. Conforme lo determina el artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vamos a suspender la sesión y declaramos en comisión general. Señorita

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

secreta	ırıa, pr	oceda, poi	r lavor.						
COMIS	SIÓN G	PRESIDE: ENERAL, JTOS	CUANI	OO SON I	AS O	NCE HO	RAS	CUAREN'	га ү
		SECRETA							

al señor Vicente Párraga Quiroz, representante de la Corporación de Montuvios del Litoral. Se le recuerda que cuenta con un tiempo de cinco minutos, muchas gracias.

SEÑOR VICENTE PÁRRAGA OUIROZ, INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN DE MONTUVIOS DEL Señores asambleístas, muy buenos dias. LITORAL. agradecerle a Mónica Salazar porque, gracias a ella, nosotros, ustedes pueden escucharnos. Mi nombre es Vicente Párraga y represento a un grupo de agricultores a nivel nacional. ¿Y qué les quiero decir? El sector productivo agropecuario atraviesa un momento complicado, difícil. Ustedes ya saben, pasamos una pandemia, tenemos problemas del riesgo, tenemos problemas de la naturaleza, pero aquí estamos, aquí estamos. Y nosotros queremos hacerles propuestas a ustedes. La única institución que nosotros tenemos que nos puede dar apoyo económico inmediatamente se llama BanEcuador. No es posible, más que todo para los señores asambleístas de ADN que tienen que ayudarnos, no es posible que hasta ahora no se nombre al presidente del BanEcuador, ya queremos un nuevo presidente del BanEcuador y un gerente para articular programas de desarrollo productivo, queremos urgentemente. No estamos de acuerdo cómo se está planteando el alivio financiero, ese

y l



Asamblea Nacional

Acta 913

alivio financiero que están planteando para nosotros los pequeños y medianos eso no nos beneficia en nada. El Gobierno de Guillermo Lasso ya tuvo un alivio financiero, no funcionó. ¿Por qué? Porque en ese alivio financiero, para llegar a un arreglo, nos pedían más documentos que hacer un crédito. Nosotros no queremos que se nos regale nada, absolutamente nada, pero yo creo que, por justicia y por todo, se deben condonar los intereses, mora, capital hasta diez mil dólares, es justicia. Usted, bien, los alivios financieros, el Gobierno de Daniel Noboa aprobó más de mil quinientos, mil ochocientos millones de alivio financiero para un grupito de pequeña familia. Nosotros somos más, nosotros somos los que perdemos, nosotros somos los que trabajamos, nosotros no tenemos un sistema de comercialización justa, nosotros no tenemos, nosotros lo que tenemos y hacemos es producir todos los días. Entonces este alivio financiero que se está dando no nos beneficia absolutamente a nada. Si a última hora no se puede dar la condonación de intereses, capital, mora, ¿nosotros qué es lo que proponemos? Que se dé un alivio financiero, condonando intereses, mora, gasto judicial, por Dios, y sí podemos pagar. ¿Cómo pagamos? Que por lo menos el que debe mil dólares se le dé un plazo de un año, el que debe dos mil, dos años, el que debe diez mil, diez años, porque sí podemos pagar mil dólares por año condonando, nuevamente les repito, intereses, mora y gastos judiciales. Entonces mil dólares, sí podemos pagar. ¿Por qué? Porque nos permiten pagar ochenta, noventa dólares mensuales, que sí lo podemos hacer. Porque hemos perdido todo, compañeros. Ustedes escucharon al ministro que presentó aquí el Magap. Ahí hay como once mil familias que también van a estar igual que nosotros mañana, también porque se perdió todo. Entonces, por favor, asambleistas, queremos que se haga un programa que verdaderamente nos permita a nosotros salir inmediatamente de este atolladero que





Asamblea Nacional

Acta 913

tenemos. Entonces el alivio financiero que presentó la asambleísta Arce tiene que modificarse, así como está no va a funcionar, no va a funcionar, y eso no va a funcionar. Entonces, tienen que hacerse cosas claras donde a nosotros los pequeños y medianos nos permitan solucionar nuestros problemas, ¿sí? ¿Por qué? Porque estamos totalmente empobrecidos, no sabemos qué hacer, señores asambleístas, se está persiguiendo a los pequeños y a los medianos. ¿Sí sabían ustedes que hay abogados que hacen convenios que se llevan hasta el ochenta por ciento? Nos están persiguiendo. Entonces, yo sí creo que alguna gente no quiere que haya la condonación. ¿Por qué? Porque atrae intereses. Hay intereses de un grupo de abogados, un grupo de personas que lo que hacen es beneficiarse de toda la pobreza que nosotros estamos desarrollando en el país. Yo creo que este es un momento, ustedes empezaron con un tres, cuatro por ciento de credibilidad, ustedes han crecido ahora. Este es el momento de crecer más. ¿Y cómo se crece? Haciendo un verdadero proyecto de ley, un verdadero programa que nos beneficie a todos. El BanEcuador no puede estar separado del Ministerio de Agricultura. Sí, señorita Valentina, usted que es una de las personas allegadas al Gobierno, usted tiene que articular urgentemente que se nombre al presidente del BanEcuador, para nosotros poder articular programas de desarrollo. Nosotros estamos preparados, nosotros tenemos nuestros hijos profesionales, nosotros tenemos gente muy profesional que nosotros estamos en capacidad de desarrollar nuestro propio sistema de comercialización. Qué lindo este Gobierno cuando nos habló de que los jóvenes había que integrarles, pero por Dios, por lo menos el Gobierno anterior les daba crédito a jóvenes de dieciocho años, hoy el banco no les da crédito a los jóvenes de dieciocho años, tienen que tener veinticinco años para que a un joven le den un crédito. A los dieciocho años tienen que tener un





Asamblea Nacional

Acta 913

LA SEÑORA SECRETARIA. Se le informa que su tiempo ha culminado. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se invita a pasar al señor Abel Navas Zambrano, representante de la Cooperativa Nacional de Agricultores y Sectores Afines. Se le recuerda que su tiempo de intervención es de cinco minutos.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ABEL NAVAS ZAMBRANO, REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA NACIONAL DE AGRICULTORES Y SECTORES AFINES. Primeramente, permítanme saludar al señor presidente de la Asamblea Nacional, a los señores y señoritas y señoras asambleístas. Quien les habla es Abel Navas Zambrano, yo represento al Pacto social por el Agro y la Patria y



Asamblea Nacional

Acta 913

también a la Corporación Nacional de Pequeños Agricultores y Sectores Afines. Yo vengo del campo, nací en el campo, crecí en el campo y puedo decir que conozco con certezas los problemas que enfrentan mis permanentemente enfrentamos que hermanos produciendo los alimentos y garantizar la soberanía alimentaria. Yo he escuchado con mucha atención los llamados que les han hecho a los ministros y a todas las autoridades del Gobierno nacional. Lo he escuchado con mucha atención y conozco muy bien lo que han informado, pero nosotros, más que eso, conocemos también que la Asamblea Nacional tiene facultades, facultades privativas, facultades que les dice el artículo ciento veinte de la Constitución: participar en el proceso de reforma constitucional. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados. Y por último, fiscalizar los actos de las Funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia. Sí, nosotros, yo quiero hablar de la agricultura familiar campesina, el artículo veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de la Ley de Desarrollo Rural Integral del Sector Agropecuario establece lo que debe recibir la agricultura familiar campesina y los recursos del Estado. Lamentablemente, existe una enorme normativa, tenemos una serie de considerandos relacionados con la equidad, con la justicia, con la transparencia, con todo un conjunto de normativas que dicen que el Estado tiene que entregarles especialmente a los sectores productivos del sector rural. Lamentablemente, no cumplen, no se cumple. Venimos desde el año setenta y dos, setenta y tres enfrentados a un fenómeno de El Niño. Noventa y siete, noventa y ocho, enfrentados a un fenómeno de El Niño. Ahora estamos hablando del fenómeno de El Niño. ¿Desde cuándo es que el Estado no puede



Asamblea Nacional

Acta 913

articular una verdadera política pública agropecuaria? Y en esta Asamblea Nacional, nosotros les planteamos una ley de desarrollo rural integral del sector agropecuario ecuatoriano para garantizar la alimentación interna del país y también para promover la exportación. En ese camino hemos tenido que enfrentar el COVID-19, hemos enfrentado los precios, los altos precios de insumos, de semilla, de fertilizante y la falta del crédito oportuno. Hemos tenido que enfrentar problemas de la comercialización de nuestros productos que nos pagan cualquier precio en tiempos de cosecha. Por lo tanto, este campesino de setenta y siete años les viene a decir a los señores asambleistas que escuchen bien, que sabemos perfectamente bien cuáles son sus funciones y qué es lo que debe hacerse con justicia y con verdad, a favor de un sector que aporta permanentemente el setenta y cinco por ciento de los alimentos que se consumen a nivel interno. Y aquí tenemos muchos amigos, muchos que han marchado por los campos, aquí en esta Asamblea. Y entonces queremos que ellos sintonicen realmente los problemas que tenemos y, como muy bien lo decía el compañero Vicente Párraga, no estamos de acuerdo con ese alivio financiero que se está planteando aquí, porque bien sabemos que este Estado que se pone dificil para atender las necesidades de los pobres del Ecuador, este Estado que no quiere servir a los pobres sí sirve a las grandes empresas cuando le condonan intereses de su deuda, cuando no le permiten, le permiten que no pague los impuestos, cuando no se le permite a esa gran empresa que pague, que paguen sus tributos. Y por eso tenemos pobreza en el Ecuador, porque aquí no tenemos problemas para darle al gran empresario nacional sesenta y nueve mil millones de dólares y para los pobres no se les puede condonar apenas cuatrocientos millones o menos de intereses y de capital. Yo creo que tenemos que hablar claro y tenemos

fl



Asamblea Nacional

Acta 913

LA SEÑORA SECRETARIA. Su tiempo ha finalizado. -----

ZAMBRANO, NAVAS ABEL SEÑOR DEL INTERVENCIÓN DE NACIONAL COOPERATIVA LA REPRESENTANTE DE AGRICULTORES Y SECTORES AFINES. ...como siempre los recursos a los que más tienen. ¿De qué justicia social podemos estar hablando, señores asambleístas? Por eso quiero hacer un llamado al señor presidente de la república, que deje de regalarles la plata a los mismos de siempre y atienda los requerimientos de los más pobres del Ecuador, porque eso es lo que se merece nuestro país, este país llamado Ecuador, que es mío y que es de ustedes. Señores asambleístas, escúchenme bien, este país no es de los extraños, este país no es solo de los empresarios, este país es de todos los ecuatorianos que trabajamos y que queremos seguir viviendo. Por eso es que tenemos que enfrentar estos problemas de las, ¿cómo es?, de la inseguridad. ¿Quiénes son los que generan la inseguridad en el Ecuador, señores asambleístas? ------

LA SEÑORA SECRETARIA. Su tiempo ha finalizado, muchas gracias. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ABEL NAVAS ZAMBRANO,



Asamblea Nacional

Acta 913

LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia de Abel Navas Zambrano, representante de la Cooperativa Nacional de Agricultores y Sectores Afines.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra la comisión general y retomamos la sesión. Se suspende este punto. Pasamos al siguiente punto, señorita secretaria, que es la comparecencia, de conformidad al artículo dos de la Resolución RL-2023-2025-020, de las siguientes autoridades: ministro de Salud. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DOCE HORAS SIETE MINUTOS.

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. "3. Comparecencias de conformidad al artículo 2 de la Resolución RL-2023-2025-024 de las siguientes autoridades: ministro de Salud, doctor Franklin Encalada". Se invita a





Asamblea Nacional

Acta 913

pasar al salón plenario al ministro de Salud Pública, doctor Franklin
Encalada, para su comparecencia. Se informa que el señor ministro
está por llegar. Señor ministro, se le recuerda que tiene diez minutos
para su intervención
INTERNACIÓN DEL DOCTOR EDANKLIN ENCALADA MINISTRO DE

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FRANKLIN ENCALADA, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA. Buenas tardes, nuevamente. Señor presidente de la Asamblea Nacional, señores asambleístas, ministros de Estado, señores medios de comunicación, ciudadanía en general. Con su venia, señor presidente, ¿me pueden proyectar las diapositivas, por favor? ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, por favor, proceda con lo solicitado.

LA SEÑORA SECRETARIA. Está autorizada la proyección. ------

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FRANKLIN ENCALADA, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA. Las acciones del Ministerio de Salud Pública ante una posible intoxicación aguda de los alimentos. Solamente como antecedente, la contaminación de los alimentos no es una cosa o algo que se viene de tiempo para acá de corto tiempo, ya tiene su tiempo y de hecho debieron haberse tomado acciones mucho antes que el veinticuatro de noviembre que entramos en funciones. Como antecedente, el veintiocho de octubre del veinte-veintitrés, la FDA, en unos niños que llegaron a un hospital intoxicados por plomo, se dieron cuenta que había un agente causal que era una fruta, un puré de frutas de canela y manzana de una marca ecuatoriana. Entonces, bajo esta modalidad, ellos hicieron una intervención en la cual suspendieron este puré de manzana y, a su vez, lo sacaron de los supermercados. Les

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

recu	erdo	que	este	puré	de	mana	zana	solame	nte s	e ex	porta,	no	lo
tenemos nosotros en el país													
								r, escı					
compañeras													

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FRANKLIN ENCALADA, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA. ¿Cuáles son los métodos, acciones y medidas que hemos empleado para identificar los productos contaminados en el Ecuador? Las acciones ejecutadas las podemos ver en el siguiente cuadro. En diciembre del veinte-veintitrés, cuando estaban ya nuestras autoridades posesionadas, identificamos que había mil cuatrocientas cuarenta y tres productos que contenían canela. Se empezó a hacer un control de estos alimentos, y nos encontramos que novecientos setenta y cuatro productos no estaban muestreados ¿Qué significa eso? Que ya no se producen, ya no están en stock o que las empresas ya están cerradas. De los cuales nos quedamos con cuatrocientos cincuenta y De estos productos contienen canela. productos que cuatro muestreados, ya tenemos el resultado de trescientos cincuenta y uno, de los cuales solo nueve productos, nueve productos no cumplen con el parámetro de no contener plomo. Y estos nueve productos, obvio, que tenían que salir del mercado. Referente a las notificaciones y medidas de sanción, que fue una de las preguntas que nos han hecho, tomadas en relación a las marcas de productos que han presentado casos de contaminación con plomo, en estos productos alimenticios tenemos las siguientes. ¿Qué se tomó como proceso sancionatorio? Inmovilizar los productos, retirar el producto del mercado y su posterior incineración por el gestor ambiental de desechos, se suspendió en forma temporal la línea de producción. Acordémonos que la misma empresa tiene varios





Asamblea Nacional

Acta 913

lotes de producción, pero solamente era determinado lote el que estaba contaminado con plomo. La suspensión también de este producto de la buena práctica de manufactura, y se multó con diez salarios básicos unificados, como lo dispone la Ley Orgánica de Salud en su artículo ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y seis literal i), esto como un proceso sancionatorio. En el siguiente cuadro, podemos observar cuáles eran los productos que contenían canela. Y sí, estoy de acuerdo que sí había productos que contenían canela en los lotes específicos. Productos que tenían canela eran: canela en polvo, morcillas, conos para sabor de vainilla, nuez moscada, salsas de tomate, canela en polvo, canela molida y también otra vez nuez moscada. En la columna número dos, podemos ver el código de buena práctica de manufactura, el cual fue suspendido. En la columna número tres, podemos ver cuáles eran las empresas que tenían el problema de la contaminación con productos con plomo. En la columna número cuatro, podemos observar cuáles eran los lotes, y tenemos que ser responsables con esta información, son lotes específicos, no son todos los lotes del mismo producto. Entonces, ¿cuáles fueron las actividades que se hicieron? Se procedió a retirarlo de las perchas, se visualizó, en una campaña que hicimos, personalmente la lideramos, de retiro de los productos, visibilizamos que no esté el producto en las perchas y también hemos constatado ahora el lote de incineramiento también, porque se procedió a incinerar y, a medida que seguimos teniendo más información, vamos a seguir poniendo también, sacando de circulación estos alimentos y con la posterior incineración del producto, cosa que no representen después una comercialización futura o quizás en algún lugar no adecuado. En relación a las medidas adoptadas para prevenir y contrarrestar las posibles intoxicaciones ocasionadas por la presencia de productos contaminados con plomo en Ecuador. ¿Cuáles han sido





Asamblea Nacional

Acta 913

las medidas que se hicieron? Primero, a través de la FDA y el Arcsa, se encuentra compartiendo esta información con las agencias que se ha desarrollado en torno, con todas las alertas, que están en torno a este problema. Durante el mes de diciembre del año veinte-veintitrés, la Arcsa participó como veedor en la auditoría de la empresa Astro Food, que fue realizada por la FDA. Con la embajada de los Estados Unidos, esta cartera de Estado mantuvo una reunión interinstitucional conjuntamente con las autoridades de la Arcsa, del Inspi, con el objeto de abordar la temática de la contaminación por plomo en los alimentos procedentes de Ecuador. La máxima autoridad solicitó la continuidad del apoyo bilateral a través de la cooperación mediante agencias gubernamentales. En ese sentido, la contraparte estadounidense ha requerido información técnica, así como las muestras de los productos contaminados con la finalidad de efectuar análisis correspondientes. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), también se hizo un taller para la construcción de un plan operativo anual veinteveinticuatro veinte-veintiséis en conjunto. Un eje principal del plan operativo anual planteado por el MSP es la línea de salud y nutrición, dentro de la cual se especificó la necesidad prioritaria de contar con apoyo para vigilancia y generación de evidencia acerca de los efectos de la salud por la contaminación con materiales pesados, incluido el plomo. El plan fue remitido por dichos organismos para el análisis y la aprobación de esta cartera de Estado, se cuenta con la revisión de Organización La aprobación. técnicas para su instancias Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud y el MSP también han realizado acciones conjuntas. A solicitud del Ministerio de Salud, se realizó el taller para priorizar las líneas estratégicas a desarrollarse con apoyo de la cooperación internacional OPS, OMS. Se estableció como la prioridad la asistencia técnica para





Asamblea Nacional

Acta 913

determinar la contaminación de los alimentos por plomo. Al momento existe asignación presupuestaria para desarrollar investigaciones. La Arcsa, un punto de contacto para emergencias en Ecuador de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de Alimentos, que es la Infosan, ha mantenido también una estrecha comunicación de las gestiones realizadas en esta mencionada red. Con el servicio de acreditación. Hay una firma de convenio original con el Servicio de Acreditación Ecuatoriana de Cooperación Interinstitucional que tiene como objeto los laboratorios de las universidades públicas o particulares legalmente establecidas en el Ecuador, interesadas en formar parte de la red de laboratorios secundarios y acreditados que apoyen a la Arcsa, lo cual fortalecerá su capacidad e incrementará su cobertura para regular y controlar la calidad de los alimentos, esto permitirá una mayor eficiencia en los procesos de control y una respuesta efectiva en la detección y gestión de riesgos. ¿Por qué tuvimos que hacer esto? Porque en el país no existen muchos laboratorios, existen de hecho dos que pueden hacer un estudio de los alimentos que estén contaminados por plomo, por esa razón se tuvo esta idea de fomentar esta estrategia para que las universidades públicas también acrediten y también sean unas instituciones que acreditación por el sistema de validada información tengan ecuatoriana. Disposiciones del Ministerio de Salud Pública para realizar pruebas médicas a la población. Se acoge la directriz elaborada por la Organización Mundial de la Salud para el tratamiento clínico de la exposición al plomo. La directriz enviada a las instituciones de la red pública integral de salud y de la red privada complementaria para el tratamiento clínico de la exposición al plomo, cuyo objetivo es mejorar la toma de decisiones de nuestros médicos y los servidores de salud. Acordémonos que la sintomatología que





Asamblea Nacional

Acta 913

presenta un paciente por intoxicación al plomo es muy diversa y puede ser, muchas veces se confunde con otro tipo de patologías que son más frecuentes. El personal de salud disponible para abordar las medidas preventivas como contingente ante casos de intoxicación por plomo, mercurio, arsénico, entre otros metales pesados, claro que están presentes. Y en nuestro sistema de salud a nivel nacional, en el primer nivel de atención, tenemos treinta y nueve mil cuatrocientos veintitrés profesionales de la salud y, en el segundo y tercer nivel de atención, tenemos veinticuatro mil noventa y dos profesionales de salud, que tranquilamente pueden dar un direccionamiento hacia un paciente que tenga contaminación o un paciente que necesite mayor profundidad en su evaluación. También se han realizado denuncias ante la Fiscalía General del Estado respecto a esta problemática por contaminación por plomo en los productos alimenticios. Y aquí tenemos las denuncias que se han hecho a nivel nacional, ahí está el número de indagación previa y las empresas a las cuales se las ha denunciado cuando ya tuvimos los valores y la evidencia de la contaminación de los productos por plomo. También se han solicitado a la Contraloría General del Estado exámenes especiales. A través del Arcsa, se hizo una solicitud de examen especial a la Agencia Nacional de Regulación y Control y Vigilancia Sanitaria de enero a noviembre del veinte-veintitrés, en la solicitud de examen general a la administración saliente de la Arcsa. También se solicitó otro estudio que incluye mayo del veinte-veintiuno al cinco de diciembre del veinteveintitrés por la aprobación de trámites institucionales que no tenían cumplimiento ni requisitos. También se observó procesos generales de laboratorio de referencia de la Arcsa. Egresos hospitalarios registrados del primero de enero del veinte-veintitrés hasta la actualidad. Este es un dato que quisiera ponerle especial énfasis. ¿Por qué? Porque hemos





Asamblea Nacional

Acta 913

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor ministro, le queda un minuto, por favor.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FRANKLIN ENCALADA, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA. Otras acciones realizadas. Al no existir criterios técnicos necesarios para una declaración de emergencia sanitaria, se ha realizado una investigación piloto emergente con la aplicación de pruebas sanguíneas a nivel de Guayas, Santa Elena y Manabí. Tomamos como criterio de inclusión personas que hayan estado expuestas quizás al plomo o personas que hayan estado ingresadas con posiblemente problemas relacionados con el plomo. ¿Y qué nos encontramos? Nos encontramos que, en una muestra que tenemos inicial de doscientos pacientes, que el ocho punto cinco por ciento,





Asamblea Nacional

Acta 913

hablando de personas que verdaderamente nosotros pensamos que están expuestas al plomo, encontramos en diecisiete casos niveles de plomo de cinco a diez microgramos sobre decilitro, que amerita que se realice la determinación de la fuente de exposición. Para este grupo de pacientes, siguen siendo asintomáticos y siguen siendo ambulatorios, y quiere decir que no necesito tratamiento más allá que calcio, hierro y quizás aumentarle un poco de brócoli a su alimentación. También se ha hecho una conformación de un comité técnico para liderar este proceso y que él mismo asesora y monitorea las alertas sanitarias nacionales e internacionales químicas y nocivas para la salud humana. También tenemos un plan de lineamientos operativos para la vigilancia por eventos con intoxicación por plomo a través de la Dirección Nacional de Vigilancia de Salud. Se elaboró este documento con normativas y es de aplicación obligatoria para todos los casos. Se invitó a la academia también para acreditar sus laboratorios en el Arcsa para análisis de muestras de metales pesados. Y aquí quiero hacer un énfasis. Todos los resultados que ha presentado a nivel del país han sido en un plan investigativo, ningún estudio convalidado en el país existe que diga que hay alimentos mezclados con plomo. Para esto...----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor ministro, su tiempo a finalizado. se agradece su comparecencia. ------

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FRANKLIN ENCALADA, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA. Bueno, me hubiese gustado unos segundos más, pero les dejo esta información, señores asambleístas. Agradezco verdaderamente la invitación, lo cual me permite dar información sobre lo que está haciendo el Ministerio de Salud sobre la evidencia que tenemos y con gusto les hago llegar el informe a cada uno, solamente



Asamblea Nacional

Acta 913

tienen que solicitarlo. Muchas gracias
LA SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia del ministro de Salud Pública.
EL SEÑOR PRESIDENTE. Se agradece al doctor Franklin Encalada por su presencia en el salón del plenario por rendir su comparecencia. Se suspende este punto, pasamos al siguiente punto con el cambio del orden del día presentado por la asambleísta Jahiren Noriega Donoso.
VII
LA SEÑORA SECRETARIA. "4. Cambio del orden del día presentado por la asambleísta Jahiren Noriega para exhortar al Ejecutivo declare en emergencia el sistema nacional integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres".
EL SEÑOR PRESIDENTE. Conforme lo determina el artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vamos a suspender la sesión y declaramos en comisión general. Señorita secretaria, proceda con las comparecencias anunciadas
EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA Y DOS MINUTOS.

LA SEÑORA SECRETARIA. Se invita a pasar a la señora Arianna Tanca, ministra de la Mujer y Derechos Humanos. Señor presidente, bajo su



Asamblea Nacional

Acta 913

venia, me informan que está presente aquí en la sala del plenario la señora Geraldina Guerra Garcés, que es la presidenta de la fundación Aldea, y que empiece su comisión general. Se pide la presencia de la señora Geraldina Guerra Garcés. Se le recuerda que su intervención es de tres minutos. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA GERALDINA GUERRA GARCÉS, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ALDEA. Buenas tardes, señoras y señores asambleistas. Estamos hoy aquí porque con la vida de las mujeres, niñas y adolescentes del Ecuador no se negocia, están aquí madres de víctimas de femicidio, víctimas de violencia sexual, víctimas de violencia y ustedes están negociando la promulgación de la Estamos en emergencia, necesitamos declarar en resolución. emergencia, tengo la voz de todo el país diciéndoles a ustedes: en Ecuador cada veintiséis horas una mujer es víctima de femicidio, cuatro de cada diez niñas son víctimas de violencia sexual, tenemos desaparecidas en este país como nunca antes en el año dos mil veinticuatro. El día de mañana, señor asambleísta, va a ser su hija, su hermana, su sobrina y ustedes están negociando con la resolución y declaratoria de emergencia. No hay salud, no hay obras públicas, no hay inclusión, no hay trabajo, no hay agroecología sin las mujeres. Las mujeres estamos en emergencia porque nos están matando. La encuesta nacional del INEC dice que seis de cada diez mujeres son víctimas de violencia y, si no lo creen, es verdad. Ha habido la declaratoria de servicios esenciales a casas de acogida y centros de atención integral que están aquí arriba, vigilando que se declare y que se den en la Proforma dos mil veinticuatro los suficientes recursos para erradicar esta pandemia que nos mata. Yo les pregunto, ¿por qué la vida de las mujeres no les importa? ¿Por qué la vida de las niñas no les





Asamblea Nacional

Acta 913

importa? ¿Qué les van a decir a los padres, a la familia de Aina de dos años en Morona Santiago, víctima de violencia sexual y enterrada como basura, a los padres de Génesis, de Briana en Tulcán, que las encontraron como basura enterradas en un barranco, a los padres de Dana en Chimborazo, qué les van a responder? Les pedimos respuesta, legislen desde la democracia; sin las mujeres no hay democracia, dejen de negociar con la vida de las mujeres. El Presupuesto dos mil veinticuatro tiene que incluir suficientes fondos entregados a tiempo para prevenir, para atender, para proteger y para reparar integralmente. ¿Qué le van a decir a la mamá de Valeria Vargas, cuyo femicida acaba de ser liberado en Alemania porque no funciona el sistema? ¿Qué le van a decir a la mamá de Angie Carrillo, dos años buscando a su hija desaparecida? ¿A la mamá de Evelyn Flores que está aquí, a la mamá de María Belén Bernal, qué van a responder? Estamos vigilantes en todo el país para ver cómo están votando, cómo así no nos reciben viajando doce horas desde El Oro, desde Sucumbios, desde Manabí, y ustedes nos reciben a la una de la tarde para emitir una resolución que todos y todas deberían estar a favor. ¿Cuáles son los asambleístas que no están a favor de declarar emergencia por la incidencia, la prevalencia de violencia? ¿Quiénes son los infames que no quieren votar la resolución y que negocian? Necesitamos una declaratoria de emergencia ya, nos están matando cada veintiséis horas. Y no me han puesto ahí el mapa que se supone que tenían que tener, el mapa de femicidios da cuenta de eso, en un país nos están matando con armas de fuego, en un país donde las armas de fuego no son legales. ¿De qué están preocupados? Sin las mujeres, no hay país, no hay democracia. Estamos vigilantes y ahí están mis compañeras porque vivas nos queremos, no vamos a permitirles que negocien con la vida, necesitamos que todos los poderes del Estado se junten y dejen de





Asamblea Nacional

Acta 913

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, ¿existe alguna comparecencia más? -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Sí, señor presidente, bajo su autorización, se pide la presencia de la doctora Lola Valladares, representante para el Ecuador de ONU Mujeres. Se le recuerda que su intervención es de tres minutos. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LOLA VALLADARES TAYUPANTA, REPRESENTANTE PARA EL ECUADOR DE ONU MUJERES. Muchas gracias. Señor presidente de la Asamblea. Señoras y señores asambleístas. Reciban un saludo de ONU Mujeres, la agencia de las Naciones Unidas que trabaja por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El pasado ocho de marzo conmemoramos el Día de las Mujeres con un llamado a los países para financiar los derechos de las mujeres, pero ese ocho de marzo también





Asamblea Nacional

Acta 913

se conmemoró en un contexto de violencia y de riesgo para la vida de las mujeres. Algunos países estiman que el impacto económico de la violencia contra las mujeres es de alrededor del tres punto siete por ciento del producto interno bruto, además de ser una grave violación de derechos humanos, sin embargo, llega apenas a un cero punto dos por ciento de la asistencia total en el dos mil veintidós. Esta situación nos coloca frente a un dilema ético y la relevancia de que efectivamente los derechos humanos de las mujeres y la protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia sea garantizado. El Estado ecuatoriano ha dado grandes avances, reconocemos el compromiso de las diferentes Funciones del Estado para enfrentar esta situación, sin embargo, las cifras nos muestran que aproximadamente el cincuenta por ciento de los femicidios que se cometieron en el año pasado están relacionados con el crimen organizado. Señoras y señores asambleístas, en el seno de esta Asamblea se adoptó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres. Esta es una ley de segunda generación de particular relevancia, pero también es necesario que se avance con un compromiso intersectorial y desde todas las Funciones del Estado para lograr su plena implementación. Esta implementación requiere poner a disposición de las víctimas todos los servicios esenciales para su protección y prevención de la violencia, requiere que haya una sanción a las personas responsables de esta violencia, pero también requiere que haya la adecuada presupuestación para implementar esa ley de violencia tan importante. Y en esa ruta la Función Legislativa tiene un rol preponderante en tanto en cuanto puede fiscalizar la implementación de esa ley. Desde las Naciones Unidas, estamos acompañando al Estado ecuatoriano. El día de ayer hemos lanzado la Iniciativa Spotlight, que es una iniciativa que busca eliminar la violencia y el femicidio contra las mujeres. Reiteramos





Asamblea Nacional

Acta 913

nuestro compromiso para poder seguir acompañando al Estado, al país, en todos los esfuerzos que están desarrollando, pero también estamos seguras de la sensibilidad de ustedes, de que ustedes sabrán entender que, en las yemas de sus dedos, en las manos de ustedes, en la capacidad de su toma de decisiones, estará también la vida, los cuerpos y los derechos de las mujeres. Señoras y señores asambleístas, estamos seguras de que ustedes darán la respuesta adecuada que se necesita en este momento para eliminar, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y que la vida de las mujeres y las niñas no siga estando en riesgo solamente por el hecho de ser mujeres. Señoras y señores asambleístas, buenas tardes. -----EL SEÑORA SECRETARIA. Se agradece la presencia de la doctora Lola Valladares. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra la comisión general y retomamos la sesión. A la vez, se suspende la sesión presente y oportunamente estaremos convocando para reinstalarnos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DOCE HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS.

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DOCE HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. Se suspende la sesión siendo las doce y cuarenta y tres horas de la tarde. Muchas gracias. -----





Asamblea Nacional

Acta 913

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS CATORCE HORAS VEINTIDÓS MINUTOS
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita secretaria, por favor, verifique el cuórum.
LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar esta Secretaría o a cada uno de los técnicos asignados. Gracias
EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el cuórum, por favor
LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente, me permito informar que contamos con ochenta y nueve asambleísta presentes. Contamos, por ende, con el cuórum legal
EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta Jahiren Noriega Donoso.

LA ASAMBLEÍSTA NORIEGA DONOSO JAHIREN. Buenas tardes, colegas de asambleístas; buenas tardes, presidente. Gracias por haber aceptado que el día de hoy se realice la continuación de esta sesión tan importante. El día de hoy nos acompañan en este Pleno de la Asamblea Nacional mujeres del movimiento feminista de distintas provincias. Estamos también frente a madres de mujeres que han sido asesinadas. Así que este proyecto de resolución nada tiene que ver con una bancada u otra, nada tiene que ver con un partido político u otro. Este proyecto





Asamblea Nacional

Acta 913

de resolución tiene que ver con la vida de las mujeres. Y la verdad me apena mucho saber que estamos incompletos, si bien tenemos el cuórum, eso no significa que estén todos los asambleístas y frente a temas tan importantes algo así debería ser inaceptable. Si uno de estos días, me matan espero que sea entre lunes y viernes, antes de las siete pm, porque la Fiscalía de la Mujer solo trabaja hasta esa hora. Espero andar en pantalón flojo, camisa floja y sin maquillaje, porque dirán que yo andaba provocando, que yo me lo había buscado. Espero estar en un espacio público o en el Supermaxi, porque si andaba donde una amiga en una fiesta o de viaje, dirán que me lo merecía porque estaba en la calle. Espero que me maten de día, porque, si es de noche, dirán que, si me hubiera quedado en casa, nada de esto hubiera pasado. Además, espero que me mate alguien que no conozca o con quien no pueda tener ninguna relación, porque si es un conocido o si es mi ex, van a decir que seguro yo le hice algo, que seguro yo le fui infiel y que entonces me lo merecía, que fue mi culpa por no haberme dado cuenta antes de que esa persona que yo amaba me podía matar. Ojalá me maten en el mismo día y mis amigas corran a borrar toda fotografía donde aparezca con menos ropa de lo normal y borren todas mis fotos con amigas, mis fotos estando de fiesta, en traje de baño para que no digan que me lo merecía por fiestera, por vaga o por exhibicionista. De lo contrario, le dirán a mis padres que su hija se merecía morir y que le pasó eso por descuidada y por zorra. Ojalá no vean mis tatuajes, porque dirán: pero también la niña tenía tatuajes en todo el cuerpo, no llevaba una vida decente. El patriarcado, colegas asambleístas, no solo nos mata, sino también nos culpa por nuestra propia muerte. Este poema, colegas asambleístas, retrata la situación de violencia con la que tenemos que convivir nosotras como mujeres todos los días. Retrata de cuerpo entero una sociedad a la cual la vida de las mujeres le importa muy poco. Un





Asamblea Nacional

Acta 913

Estado además que no se hace responsable y revictimiza a las mujeres incluso cuando tenemos el valor, cuando tenemos la valentía de acercarnos a una unidad judicial y denunciar. Se nos culpa siempre a nosotras y entonces la culpa jamás recae sobre los que verdaderamente tienen la responsabilidad. El patriarcado, el Estado y los femicidas. El año dos mil veintitrés cerró con trescientos veintiún feminicidios y al menos ciento ochenta y siete niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad. Se les arrebató a sus madres la violencia machista. -------

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS.

LA ASAMBLEÍSTA NORIEGA DONOSO JAHIREN. El año dos mil veintidós no fue distinto, las mujeres asesinadas fueron trescientos treinta y dos, convirtiéndose así el dos mil veintidós en el año más violento de la historia de este país desde que se tipifican los femicidios. Podría seguir citando varias cifras y hablar de los femicidios en el año dos mil veintiuno, en el año dos mil veinte, durante la pandemia, pero no quisiera deshumanizar este debate con más cifras dolorosas, porque detrás de esas cifras están nuestras amigas, están nuestras madres, están las hijas de las mujeres que ya no están y nos acompañan el día de hoy. La austeridad también mata, colegas asambleístas, la no garantía de derechos, el no acceso a un sistema de protección integral que, en efecto, proteja la vida de las mujeres es también una de las razones por las que el día de hoy nos encontramos tratando este proyecto de resolución. El año dos mil veinte se recortó el ochenta y cuatro por ciento de los recursos que estaban destinados para prevenir





Asamblea Nacional

Acta 913

y erradicar la violencia de género. Siempre los presupuestos dan cuenta no solamente de una herramienta técnica, económica, de los Gobiernos, sino, sobre todo, y fundamentalmente da cuenta de cuáles son las prioridades y a qué sectores se están asignando estos recursos. Lastimosamente, los años anteriores, la prioridad jamás ha sido proteger, cuidar, velar por la vida de las mujeres, y eso es algo que tiene que cambiar. La lucha por la equidad de género, la lucha para erradicar las violencias en todas sus formas en contra de las mujeres no es un tema partidario, colegas asambleístas. Y aquí sí quiero hacer un llamado especial a los colegas que en la votación para aprobar este cambio del orden del día se abstuvieron o votaron en contra, porque esto no se trata de Jahiren Noriega, ojalá se tratase de mí y ojalá se tratase de una bancada, de un partido político, de una ideología en particular. Esto se trata de las compañeras que están ahí arriba. Esto se trata de las madres que a día de hoy siguen pidiendo justicia. Esto se trata de las mujeres que, con todo su corazón, con todo el amor y con toda la valentía sostienen casas y centros de acogida que no tienen presupuesto. Esto se trata de las mujeres que viajaron más de doce horas desde provincias como El Oro, desde la Amazonía, para explicarles a ustedes la importancia de declarar en emergencia el país por femicidios. Quisiera cerrar, señora presidenta, he colocado un proyecto de resolución que he mocionado, está en Secretaría General para poner a su consideración, y solamente cerrar con una reflexión, y es que el día de hoy nos encontramos aquí reunidos y reunidas y tenemos la oportunidad de estar dialogando, de estar debatiendo sobre este tema, pero tal vez el día de mañana seamos una de nosotras. No queremos ni una muerta más, no queremos llorar ninguna otra hermana, ninguna otra hija, ninguna otra madre, porque estamos hartas de que nos maten. Con mucha firmeza el 8M, hace poquito,





Asamblea Nacional

Acta 913

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Sofia Sánchez.

LA ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ URGILÉS SOFÍA. Gracias, presidenta; muy buenas tardes, colegas legisladores y legisladoras. Un saludo a quienes están en barras altas, con quienes en el periodo anterior vivimos momentos sumamente dolorosos en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. Cuando se tomó la decisión importantísima de crear una subcomisión para que elabore una investigación sobre el tema de feminicidios y lo que venían haciendo las distintas carteras del Estado y las instituciones con respecto a este tema. Este Pleno de la Asamblea Nacional, en el periodo anterior, por unanimidad, es decir, todos los asambleístas apoyaron este proceso de investigación. ¿Y por qué, por qué este tema? Y algunos más no deberían tener bandera política, colegas legisladores. Este es un tema y una lucha de absolutamente todos, porque aquí los escuchaba a mis colegas legisladores que están acá a mi derecha, quienes votaron en contra de este cambio del orden del día y decían que esto era populismo puro y que por eso no pueden apoyar. ¿Con qué cara? Yo quisiera que uno de ustedes suba y le diga a una de las personas que están arriba, a





Asamblea Nacional

Acta 913

estos niños que quedaron huérfanos, a las madres que hoy no pueden sostener un hogar porque tienen que estar día, tarde y noche en las instituciones exigiendo que se siga un proceso judicial, que se respete, que estén en la cárcel los femicidas o que un niño que quedó huérfano tenga una beca para poder estudiar. Yo quisiera que tengan la cara y suban y les digan a esas personas y a esas madres que vienen luchando durante años y exigiendo justicia. Esto no es populismo, colegas legisladores, esta debería ser una lucha absolutamente de todos los legisladores que hoy estamos aquí, porque ya los quisiera ver a ustedes, legisladores que hoy se están quejando, que si se. Estamos trabajando todos los días, esto no tiene bandera política, porque si fuera una emergencia vial, aquí sí los vería a todos exigiendo los recursos para las carreteras. Ojalá, y aquí lo digo en voz alta, ojalá nunca tengan que lamentar que una hija o una madre sea asesinada para venir y exigir en este Pleno, implorar porque los derechos no se suplican, estos tienen que ser respetados, ojalá se paren y pidan la palabra y les digan que no están de acuerdo con las mujeres que vienen exigiendo derechos, porque sus hijas, sus hermanas, sus madres fueron asesinadas, a veces sí, por el simple hecho de ser mujeres. Este informe que fue aprobado en la subcomisión, ya lo dijimos aquí en esta Asamblea Nacional, tiene que ser respetado, porque ahí hubo un proceso de fiscalización importante. ¿Para qué? Para que las instituciones, bajo un acuerdo de compromiso, cumplan. Y hoy también le digo al Gobierno nacional: esta Asamblea Nacional, si se aprueba esta declaratoria de emergencia, le está facilitando al Ministerio de la Mujer el trabajo, porque puede actuar de manera directa y solucionar grandes conflictos que existen en las casas violetas, en las casas de acogida y destinar los recursos necesarios para solventar estos problemas. Si bien es cierto el ocho de marzo que estuvimos aquí también aprobando, condecorando, ahí sí se





Asamblea Nacional

Acta 913

suman todos. Eso sí es populismo. Hoy esta Asamblea Nacional tiene la obligación moral, colegas legisladores, y este no es un tema solo de mujeres ni del Grupo Parlamentario por las Mujeres, este debería ser un trabajo solidario de todos los colegas legisladores que hoy están aquí. Me sumo al apoyo de este cambio del orden del día, que, repito nuevamente, no es populismo y que tampoco debería tener una bandera política, porque dicen ya en la tarde se va a tratar otro tema y por eso hoy queremos cambiar el orden del día con respecto al tema de los femicidios. Eso es lo que se escucha por aquí. Este es un tema aparte que merece respeto, respeto para las mujeres que están exigiendo los derechos, que están exigiendo justicia. Y aquí me tendrán, así como estuvimos en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, porque fue triste que este cambio del orden del día pase solo con setenta votos, que casi se queda, y hubiera sido nefasto para esta Asamblea Nacional, vergonzoso. Así que aquí estamos apoyando de pie estas iniciativas que sí valen la pena. Y ojalá esta resolución, que es un apoyo al Gobierno nacional, tenga los resultados positivos, porque ahí tenemos a madres, a hijos que están exigiendo justicia. Muchas gracias. ------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Gissela Garzón. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. Gracias, presidenta. Buenas tardes. Yo tengo aquí junto a mí el mapa que Geraldina trajo hace un ratito aquí adelante y nadie vio, porque no estaban. Y era justo su reclamo. Y como hace un ratito decía un compañero de mi bancada, pues nos pagan para estar aquí y para tomar este tipo de decisiones. Este mapa tiene una particularidad, y es que ya incluye, a diferencia de

R



Asamblea Nacional

Acta 913

otros años, muertes de mujeres por uso de arma de fuego. Entonces, dejemos de pensar que la violencia de género y que los femicidios únicamente es algo que se topa dentro de la casa, que es un problema pasional, como dijo aquel, o que es una cuestión que no tiene que ser de manejo público. Esos cuadros que están ahí arriba es lo único que les queda a esas madres cuando regresan a sus casas. Quienes son madres aquí seguramente llegan y abrazan a sus hijas, les dan de comer, le mandan a la escuela, tienen las condiciones para que coman tres veces al día. Esos cuadros y es lo único que les queda y las caras en las camisetas es lo único que les queda. Y en el caso de otras, como María Belén Bernal, el titular diciendo que ella fue a buscar morirse a la una de la mañana en la Escuela de Policía, eso es lo que les queda a esas madres. ¿Y saben qué es lo más grave y también lo que está pasando? Que en la Proforma Presupuestaria que vamos a observar más después, hay un recorte a lo que aún es Secretaría de la Mujer, porque resulta que aún no es ministerio, que le llamamos ministra a la secretaria y que no tienen los recursos y que, por supuesto no es su culpa, pues, que haya una incompetente antecesora, porque eso fue, una incompetente, que pensaba que pintar fachadas y veredas de morado era atender la violencia de género. Por supuesto que no es su culpa, pero sí es su culpa repetir los mismos patrones, porque, cuando esas madres fueron a golpear las puertas del Ministerio, se las cerraron en la cara. Porque de la Fundación Madres Coraje hay una, Natalia Soto, que tiene la audiencia de tenencia de la nieta la próxima semana y es muy probable que le quiten a la niña, a la niña huérfana, porque no tiene cuarto en su casa y al día de hoy lo máximo que han logrado recoger son tres quintales de cemento. Y si es que el juez de la causa no vio un cuarto, es muy probable que la niña vaya a manos de la familia del femicida. Eso está pasando en este país. Aquí se deja clarito cuántas





Asamblea Nacional

Acta 913

mujeres estaban embarazadas y cuántas mujeres dejan niños en orfandad. No es un invento ni es una cosa de quién tiene la razón ni es una cosa del correísmo o no el correísmo, porque, hola, entérense que hay más allá del correísmo y el anticorreísmo y se supone que aquí estamos para tratarlo independientemente de eso. Y aunque muchas veces suelo decir que las banderas políticas en este momento es necesario tenerlas presentes en la política, ahora no nos matan preguntándonos si somos correístas, de Construye, de ADN o de dónde somos, nos matan igual. Y no esperemos que algún día falte alguna de nosotras en esta curul para entender que en realidad la violencia de género existe. Esta declaratoria es lo que está en nuestras manos o esta posibilidad lo que está en nuestras manos. ¿Qué más está en nuestras manos? Fiscalizar estas cosas que no dan titulares, compañeros. Porque varias de nosotras aquí lo venimos haciendo hace rato. No dan titulares. Pero al menos yo le puedo regresar a ver a doña Anabel y decirle que hice algo, pues, y le puedo regresar a ver a Aran y decirle que hice algo y les puedo regresar a ver a los niños y decirles que ahora tienen bono porque algo hicimos. Independientemente de la línea en la que estábamos, algo hicimos. Esto no nos ve a todas por dónde militamos o qué hacemos, nos ve mujeres y nos ve mujeres expuestas. Sus hijas, cuando salen a caminar a las calles, tienen un riesgo adicional y no es que les roben el celular, sino que les toquen, que las secuestren, que las violen. En este país las niñas son madres mucho más de lo que debería aguantar una estadística, pero como son solo números, no hay historias. Ahí están las historias, ahí arriba, ahí arriba están las historias. Y lo mismo pasa con las casas de acogida, compañeros. La respuesta del Ministerio de Finanzas es que el cura está listo y la siguiente respuesta es que están invirtiendo en obra pública. ¿Y la obra pública? ¿Dónde está la obra pública? Quizás es





Asamblea Nacional

Acta 913

más importante una vía que la vida de una mujer para alguien del Gobierno para que la respuesta sea tan indolente como esa. Y no conformes con eso, cuando en esta Asamblea se le cuestionó a la subsecretaría de Erradicación de Violencia de Género, pomposo el nombre, si sabía a cuánto ascendía su presupuesto, ¿saben cuál fue la respuesta? No, no, nos dijo que no era todóloga, nos dijo que hagamos el pedido de información por escrito. Que las funcionarias y los funcionarios que están a cargo de carteras de Estado tan delicadas no sepan con cuánto cuentan al menos da cuenta de que al menos no leen. Porque es fácil identificar. ¿No es cierto? Y ahora que estamos tratando de hacer algo como esto, se encuentran la excusa más absurda que pueden, no se trata de nosotras. Revisen a nombre de quién estamos usando este espacio político de representación para tratar de ser útiles. Yo no quiero que en mi hoja de vida diga que fui asambleísta, quiero que al menos o algún día a una de esas madres le pude ayudar a que sonría, porque es bien difícil para ellas hacerlo todos los días. Así es que que el voto sirva para algo, no solo para ponerle precio cuando de una ley se trata, sino para tratar de coadyuvar a que esas vidas sufran menos. Y ojalá el Estado algún día pueda regresarles a ver y el Estado también nos incluye a nosotros, y decirles que estamos haciendo algo para que ese "Vivas nos queremos" algún día se concrete. Mientras eso no pase, todas las aquí presentes estamos expuestas a amanecer en una zanja, en una sequía, en una cisterna o en una vía, porque la violencia de género, el machismo y el patriarcado no nos ve distintas. ---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se le acabó el tiempo, asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA GARZÓN MONTEROS GISSELA. Gracias, presidenta.





REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

Acta 913

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Carmen Tiupul. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIUPUL URQUIZO CARMEN. Muchísimas gracias, señora presidenta, buenas tardes con todos los colegas asambleístas. Buenas tardes con la ciudadanía ecuatoriana. En esta tarde me quiero dirigir a todas las mujeres de nuestro Ecuador, pero, sobre todo, a las mujeres de Chimborazo, del campo y de la ciudad. Realmente me sumo a las palabras de las colegas legisladoras que me antecedieron en la palabra. Y llamar a una reflexión a este Pleno de la Asamblea Nacional. Cuando se habla de una mujer, se habla de una madre, de una hija, de una tía, de una sobrina, de una vecina, de una hermana, de una compañera. Y realmente lo que está sucediendo en nuestro país nos tiene que alarmar a todos. Si bien es cierto, con esta resolución, de pronto no vayamos a erradicar completamente la violencia, pero sí se va a dar un paso y para eso estamos llamados. Y especialmente llamarles a independientemente mujeres, legisladores colegas ustedes, movimiento político al que vengamos. Hace días estuve en territorio y conversábamos con algunas compañeras mujeres y decíamos que muchas veces entre mujeres no nos acompañamos, no somos solidarias. Hoy en este Pleno debemos decir y dar esa esperanza a las niñas, a las jóvenes, a las mujeres de que, si para algo hemos llegado, al menos es para levantar una voz y decir y llegar a prestar oídos a ese clamor de mujeres que se sienten con una desconfianza, con una inseguridad de que realmente existe justicia en este país. El caso de Jessica Gualpi, del cantón Colta, muy triste. Y muchas veces escuchamos palabras de solidaridad a la madre, al padre. Una solidaridad que a veces es teoría y, cuando tenemos la oportunidad de apoyar al menos con un voto para que se cambie el orden del día, para





Asamblea Nacional

Acta 913

que pongamos al menos una resolución, vemos vacíos. ¿Y por qué? Porque de pronto lo propone una bancada distinta a la de esa compañera o compañero. Reflexionemos. Familiares lloran, familiares se sienten impotentes, abandonados, porque la justicia muchas veces les ha dado la espalda. Es triste haber escuchado el testimonio del padre de esta joven, que, cuando se extravió en el centro de aquel cantón, se acercó a un policía a pedir auxilio, a que la ayuden, a que la busquen, y le habían preguntado cuántos años tiene. Le habían dicho que ya tiene más o menos veinte años, y la respuesta indignante que se escuchó, y que el padre no olvida y que el padre y la madre no olvidan, haber dicho: no, es que ya sido grandecita y de pronto ha de estar con el novio. Vergüenza de palabras. Y realmente por uno o dos personajes muchas veces hacen quedar mal a una institución que debería velar por la seguridad de todas y todos. Hoy me dirijo a ustedes, a las mujeres de Chimborazo, del sector rural que muchas veces, por no tener una buena vía, porque a veces se habla de casas de acogida, pero esas casas de acogida, ¿dónde están ubicadas? A veces se habla de fiscalías, pero muchas veces se olvidan de que en el sector rural ni siquiera existen registros de las mujeres que han sido asesinadas, violentadas, violadas, madres, jóvenes, niñas, embarazos de adolescentes. Esos temas son los que nos llama a sensibilizarnos y a llamar a esta alerta a todo el país. Y hablo en calidad de madre, porque también tenemos que velar de que, si ayer fueron estos rostros que el día de hoy nos están acompañando, no quisiéramos que mañana sean nuestras hijas o algún familiar nuestro al que tengamos que lamentar. Les llamo a ustedes... ------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta, tiene treinta segundos. -----

LA ASAMBLEÍSTA TIUPUL URQUIZO CARMEN. ...gracias, llamo a



Asamblea Nacional

Acta 913

ustedes a que nos unamos, dejemos a un lado esa mirada de pronto de colores, de banderas políticas. Hoy veamos el rostro de mujer, de madre y de aquellas mujeres que siguen pidiendo justicia. Muchas gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Jhajaira Urresta. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes con todos los señores y señoras asambleístas, buenas tardes con el pueblo ecuatoriano. El día de hoy nos trae aquí un tema de análisis, de reflexión, de humanismo y sensibilidad para los dieciocho millones de ecuatorianos que vivimos aquí. Queridos compañeros, compañeras, qué lamentable, qué lamentable que el día de mañana a cualquiera nos puede pasar cualquier cosa. Todos sabemos que nacemos para morir, pero si vamos a morir, que sea de una manera digna, que no sea en las manos de quienes piensan que son nuestros propietarios. Aquí está, pueblo ecuatoriano, la lista de hombres y mujeres que están dentro de aquí del Parlamento. No daré nombres, porque ahí se podría revictimizar. Pero la mayoría, mujeres votando en contra de mujeres. Y sin duda, cuando van a sus territorios y se encuentran con un caso de femicidio, con una niña huérfana, con una madre que pide desesperadamente justicia, le abrazan y le dicen mi solidaridad. La solidaridad no se da de los labios hacia afuera, se lo da con fundamento de gestión. Señores asambleístas, pueblo ecuatoriano, en nuestro país, cada veintisiete a veinte horas, asesinan a una mujer. Lamentablemente ya no la asesina un pariente cercano. La asesina el compañero de trabajo, le asesina el vecino porque no le hizo caso durante su juventud, le asesina aquella





Asamblea Nacional

Acta 913

persona que quiso convertirse en el padre sustituto de niños. La mata a ella y la mata a los niños. En Ecuador se registra de sesenta y ocho a setenta y siete mujeres asesinadas en lo que va de este poco tiempo de año dos mil veinticuatro, en donde se registran las muertes de niñas a mayor cantidad. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JORGE ACAITURRI VILLA VARAS, CUARTO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS CATORCE HORAS CINCUENTA Y TRES MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. Por respeto a una compañera asambleísta, no daré el apellido. Pero yo sí, como feminista, como mujer, como madre, me quiero solidarizar con mi compañera asambleísta que lamentablemente tuvo que pasar el sufrimiento de la muerte de su tía y Yolanda, quien dejó a dos niños en orfandad y está aquí sentada con nosotros este día. Pero lamentablemente por las barreras mentales políticas que ponen algunas bancadas, ella tiene que aferrarse de manera política y sangrar por dentro su dolor de haber perdido a su tía. Espero que eso les llene de satisfacción, señores asambleístas. De la misma manera con que hombres y mujeres en la parte de arriba del Pleno de la Asamblea se encuentran aún gritando los nombres de sus hijas asesinadas. Y espero que ahí la bancada de Construye también haga una resolución para cambiar el día y decirle gracias, señora fiscal, por su ineptitud. Vamos tantos años en donde el registro de los feminicidios no tiene una consecuencia y que los agentes fiscales son los primeros en vulnerar los derechos de esas familias y de las personas que pudieron sobrevivir a tanta violencia. Estamos esperando ese cambio de orden del día. Las víctimas que han sufrido





Asamblea Nacional

Acta 913

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS CATORCE HORAS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. ...que no han cambiado su mente criminal. Este es el momento de decir realmente sororidad, de no simplemente portar pañuelos morados y verdes y salir a la marcha y decir: yo me siento feminista. Es el momento de decir: aquí estoy contigo, querida amiga, y no quiero que me faltes, no quiero que les faltes a tus hijos. Y qué bueno, señor vicepresidente, que ha asumido la Presidencia el día de hoy porque usted siempre porta una corbata morada, espero que no solamente sea para su partido político, sino que siempre le señale que al lado suyo estamos mujeres y que qué doloroso ver su votación en abstención. El color morado significa: queremos mujeres vivas, queremos que todas vivamos con dignidad y que, cuando vengamos al Parlamento con un escote, como el día de hoy lo hice, nos vean a la cara y no nos vean a los pechos, porque las





Asamblea Nacional

Acta 913

mujeres somos más intelecto que carne. Y cuando el hombre y la sociedad sepan que nosotros valemos por seres humanos y no por carne, este Parlamento va a cambiar. Esperamos que el día de hoy de la misma manera nos levantemos y aplaudamos todos que esta resolución va a pasar, porque qué lamentable que mujeres, como no nos ha pasado, no me siento sorora, pero para las mujeres que somos madres lo único que queremos es quedar vivas, como en las manos perpetuadoras de María Paula Romo quedé viva para seguir junto a mi hijo. Eso espero que no le pase a nadie. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Rosa Mayorga.

LA ASAMBLEÍSTA MAYORGA TAPIA ROSA. Gracias, presidente y compañeros compañeras buenas tardes, Muy encargado. asambleístas. Voy a empezar diciendo que yo sé que este tema probablemente para muchas personas no es tan importante o no demanda que, por ejemplo, se esté grabando cuando se discute este tema las curules vacías, como sí ha pasado en otros temas donde ahí sí se preocupan que los asambleístas no estén, este tema también es importante. La Asamblea Nacional debate permanentemente proyectos de ley de urgencia económica en materia de seguridad, en materia laboral, pero déjenme decirles, compañeros asambleístas, este tema es igual de importante y debemos prestarle la atención del caso. Ahora mismo se encuentran reunidas trabajadoras de treinta casas de acogida que están impagos. Las casas de acogida, donde justamente se protege la vida de víctimas de violencia sobrevivientes, también forman parte del sistema nacional de prevención y erradicación de la violencia que ahora esta Asamblea Nacional está conminando al presidente, al Gobierno

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

nacional para que sea declarado en emergencia. Y no lo veamos mal, no lo veamos como una actitud de simple pedido, demanda o protesta, no lo veamos mal. Eso es una respuesta a la situación crítica que vivimos en el país respecto de la violencia en contra de las mujeres. Si otra fuera la realidad, probablemente estos pedidos y acciones por parte de la Asamblea Nacional, por parte de las organizaciones de mujeres, no sería necesario. Pero qué más nos queda que hacer todos los esfuerzos del caso para alguna vez tener la respuesta que se necesita por parte de la política pública del sistema, para que este cuente con los recursos y pueda hacer el trabajo que mande, dictamina la ley de erradicación de violencia, de prevención de violencia. Les decía, pagos pendientes, por ejemplo, en las casas de acogida. ¿Qué hacemos sin los recursos?, ¿cómo hacemos que la ley funcione?, ¿cómo hacemos que la prevención funcione? Y una cosa importante, si esta sociedad, si este país no ha sido capaz de prevenir las violencias, que al menos seamos capaces de atender a las víctimas en su reparación mientras trabajamos por la erradicación de toda forma de violencia. Me parece que la Asamblea Nacional está comprometida con que no exista violencia en contra de las mujeres, creo no estar equivocada. Pero, compañeros y compañeras, demostremos, no solamente aparentemos, demostremos, cuando se necesita este apoyo, que somos capaces de dejar las diferencias a un lado y unirnos en una agenda común en favor de las mujeres y de una vida libre de violencias, porque vivas nos queremos, y eso lo han dicho permanentemente las organizaciones de mujeres, madres y familiares de víctimas de femicidio, pero también sobrevivientes de violencia. Y no podemos hacer otra cosa que mirar el problema, accionar todos los esfuerzos que puede hacer la Asamblea Nacional y trabajar en conjunto. Además, compañeros y compañeras, no estamos inventándonos el agua tibia. La responsabilidad estatal exige no solamente en el derecho y en





Asamblea Nacional

Acta 913

la norma jurídica de nuestro país, existe en el derecho internacional, existen las distintas convenciones respecto de derechos humanos. La responsabilidad estatal existe, no es solamente un grupo de legisladores pidiéndole ahora al Gobierno que dé respuesta a las mujeres y a las víctimas de violencia, no, la responsabilidad estatal existe a lo largo y ancho del mundo. Por lo tanto, no nos estamos inventando el agua tibia, estamos tratando de insistir en algo que debe estar garantizado desde el Estado. ¿Son suficientes las unidades judiciales especializadas en violencia de género?, ¿son suficientes los jueces que existen? No lo son, por eso los casos tardan años en recibir respuesta, en recibir justicia, y eso no es menos importante que otros temas que se tratan en esta Asamblea Nacional. Por lo tanto, compañeros y compañeras, veamos este pedido, este proyecto de resolución de la compañera Jahiren Noriega, como algo necesario, pero también como un mensaje potente de vincularnos a las Funciones del Estado, el Gobierno nacional, el sistema en su conjunto y demostremos que somos capaces de trabajar en conjunto. Insisto, de dejar las diferencias a un lado y, así como nos han unido otros temas cuando hemos pensado en el Ecuador, que hoy nos unan esas mujeres que están esperando una respuesta positiva, firme, responsable de esta Asamblea Nacional. Compañeros, compañeras, gracias. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Pedro Velasco.

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO ERAZO PEDRO. Muchas gracias, presidente, colegas asambleístas. Hace un momento yo había hablado con la colega asambleísta Jahiren Noriega y le había explicado por qué en gran cantidad de ocasiones yo me abstengo, cuando se trata de

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

resoluciones o de exhortos. Porque en muchas ocasiones esas resoluciones y exhortos no tienen un efecto práctico y no solucionan los problemas que hoy estamos debatiendo. Y le había dicho a la compañera Jahiren que, cuando empecemos el debate, va a contar con mi apoyo, pero argumentadamente y el porqué. Porque a veces esos temas de femicidios solamente se los toma en forma mediática, es decir, la persona que está ubicada en capitales de provincia, en capitales nacionales son los casos de relevancia y los que toman supuestamente importancia, valga la redundancia. Y le comentaba, le decía: colega asambleísta, ¿ustedes se enteraron que en mi provincia del Carchi recién pasamos un triple femicidio? Nadie se entera, es que es el Carchi, es que es la frontera norte, es que es supuestamente la frontera pequeñita que no hay que darle mucha importancia. Creo que allá también debemos ir, allá deberían ir los ojos de todas las instituciones del Estado a buscar el apoyo y el auxilio. Y asimismo como he escuchado esta tarde con el mayor de los respetos, ¿quién mencionó los nombres de nuestras niñas Briana, Antonela Campo y de su madre Vanessa Villarreal? Ni los conocen ni los saben esos nombres, asesinadas de la manera más cruel, más despiadada, y la persona supuestamente responsable salió del país y hoy está dentro de la lista de los cinco más buscados. Lo propio, ¿quién dijo algo de otra madre que sufrió femicidio en la provincia del Carchi en el cantón Montúfar? Que tal vez muchos de ustedes primera vez escuchen nombrarlo. La señora Ana Karen Toro también, y la persona o el presunto responsable de ello, también prófugo de la justicia y está en la lista de los cinco más buscados. Yo creo que aquí no se trata, y compartimos plenamente con las intervenciones de ustedes, colegas asambleístas, no se trata de hombres o de mujeres, aquí se trata de un compromiso de velar por la protección de las personas más indefensas, de nuestras mujeres, de





Asamblea Nacional

Acta 913

nuestras niñas, de nuestras madres, inclusive han habido casos extremos de alarma social de personas de la tercera edad y, al mismo tiempo, sin que eso signifique solamente protección de género, también debemos preocuparnos de nuestros niños que son ultrajados, violentados en su dignidad. En nuestra provincia, por ser fronteriza, tenemos casos también de trata de personas, tenemos casos desgarrantes de una migración forzada para buscar otros destinos. Así es que este tema de la violencia de género, de los delitos de femicidio, nos deben involucrar absolutamente a todos. No solamente la Función Ejecutiva, la Función Judicial tiene una gran y altísima responsabilidad de sancionar a quienes están cometiendo estos delitos que causan una conmoción a nivel nacional e internacional. La Función Legislativa tenemos esa responsabilidad de generar leyes, de generar propuestas que protejan, que erradiquen el tema de violencia de género y el tema de femicidios. Y desde luego, la Función Ejecutiva, dotando de los recursos, de la infraestructura que se necesitan para dar la protección que se requiere. Tal vez se admiren, digan solamente es un tema que están hablando las mujeres, sí, pueden hacerlo con todo el derecho, pero también nos sentimos en carne propia, porque creo que todos y cada uno de los que estamos aquí presentes sabemos que, en nuestro hogar, en nuestras familias tenemos mujeres, madres, hermanas, compañeras de vida que necesitan que nosotros nos solidaricemos. Y coincido con aquellas apreciaciones que las hicieron distinguidas colegas asambleístas. Es la hora de que pongamos un freno, por lo menos limitemos este tipo de acciones que no podemos seguirlo permitiendo. Y no es que vayamos a dar respuestas inmediatas, pero por lo menos sentemos bases jurídicas, leyes que favorezcan al sector femenino, a los niños, a las niñas de nuestra patria. Por lo tanto, estimada colega asambleísta y colegas asambleístas, los fundamentos





Asamblea Nacional

Acta 913

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Nataly Morillo.

LA ASAMBLEÍSTA MORILLO SOLÓRZANO NATALY. Gracias, presidente encargado. Más que una intervención sobre el tema, estaba pidiendo un punto de información, ya que, un punto de orden, ya que la compañera Jhajaira Urresta, teniendo en cuenta que la colega Jahiren mencionó el tema de que esto no es un tema partidista ni de banderas políticas y que justamente, ni de temas ideológicos, y que precisamente es algo que debe unirnos a todos los asambleístas como es el tema del femicidio y poder apoyar esta cruzada por la emergencia que estamos pasando y sabemos todos que realmente el tema del femicidio es un problema que está latente en el Ecuador y que muchos Gobiernos no lo han tenido en cuenta. Para lamentablemente para muchos o muchas María Paula Romo, que es una defensora de la democracia, le afecta a cierto grupo golpista y no lo superará nunca. No hay que llegar al extremo de la insensatez y mezclar temas, el femicidio no es un tema partidista y en eso concuerdo con la compañera Jahiren, el femicidio es un problema





Asamblea Nacional

Acta 913

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Ana Galarza.

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS DOCE MINUTOS. ------

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. Tenemos que hacer

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

políticas para evitar que pandilleros sigan acosando a legisladoras que fiscalizan actos de corrupción, tenemos que tener políticas claras para que a ninguna mujer le topen, indistintamente de su ideología, de su etnia. Y José Serrano, como pasó con la compañera Adriana García, han sido muchas, muchas compañeras que han tenido que soportar los maltratos, amenazas, vendettas y persecuciones del machismo y del machismo-mafias, porque yo sobreviví a un operador del narcotráfico en la Asamblea Nacional. Llegamos a tener un legislador que no tenía un nombre en el bajo mundo, tenía un alias. Cuando le propusieron como asambleísta alterno, era alias King Reaper, era su alias en la pandilla Latin Kings, ahora es alias el Ruso. No es buena idea, es pésima idea que elijan a legisladores que después operan para el sicariato, por ejemplo, de Fernando Villavicencio. La violencia está mal en todo nivel, en todo nivel, sea mujeres, sea hombres. Por más que piensen distinto, la violencia nunca es el camino, nunca es la solución. Si el día de mañana a una compañera legisladora, por más que no piense igual que yo, de la forma en la que yo pienso, si le empiezan a decir o empiezan a referirse en términos peyorativos, le empiezan a hacer videos o imágenes con inteligencia artificial como que estuviese en actitudes poco honrosas, por así decirlo, por más que piense diferente a mí, yo no apoyaría algo así y no apoyo, no está bien que le hagan eso a una mujer. Todas deberíamos levantar nuestra voz cuando vemos cómo en manada se regodean y se van en contra de las honras y de la dignidad de niñas y de mujeres. Hace poco vimos cómo con inteligencia artificial alteraron un video con una niña, con un adolescente poniéndola en una posición en la que supuestamente estaba en un acto de carácter sexual, y eso difundieron masivamente entre sus compañeros. Imaginense el daño emocional que esa niña, que esa adolescente atravesó y, a través del sufrimiento de ella, el



Asamblea Nacional

Acta 913

sufrimiento de sus familias. Ese tipo de actitudes y de conductas tienen que ser un tema del pasado, tienen que ser un hasta nunca, tienen que cambiar, porque sí podemos pensar distinto desde el respeto. No hace falta perseguir políticamente a nadie, vengarse de nadie, estamos hablando del apoyo a las mujeres y no le quieren apoyar a la fiscal general. No entiendo, de verdad yo les digo, compañeras, qué bueno que podamos hablar de este tema para poder evidenciar que apoyan a las mujeres, pero cuando piensan igual que ellas, cuando no piensan igual que ellas, no les apoyan. Yo hago un llamado a esta Asamblea Nacional para que sea una hasta nunca la persecución en contra de las mujeres no solamente en el ámbito político, sino también en lo social, desde los más pequeños, los adolescentes, las jóvenes, en todo sentido, jamás permitir que se haga un acto injusto o violento en contra de mi género, que soy muy orgullosa de decir: soy mujer. Soy muy orgullosa de decir que mi provincia respalda a las mujeres. De cuatro asambleístas por la provincia de Tungurahua, tres somos mujeres, un aplauso para mi provincia Tungurahua. Reconocemos la valentía de las mujeres y esperamos que el resto de las provincias del país sigan reconociendo la importancia y lo destacado que tiene la mujer, la niña, la joven en la sociedad. Muchisimas gracias, compañeros legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha pedido una réplica la asambleísta Jhajaira Urresta. Por favor, le ruego ser muy, muy breve. Le ruego, por favor. ------

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. Gracias, señor presidente. Agradezco su gentileza. Qué lástima que no se pudo pasar la imagen para la asambleísta que me dio réplica que ni siquiera sé su





Asamblea Nacional

Acta 913

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Se cierra el debate. Señor secretario, verifique si ha ingresado la moción por escrito. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción presentada por la asambleísta Jahiren Elizabeth Noriega Donoso ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea la parte resolutiva de la misma y someta a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que la moción ha sido de igual forma difundida a los correos electrónicos y curules electrónicas de los ciento treinta y siete legisladores. Conforme su disposición, paso a dar lectura del memorando que contiene la moción, así como la parte resolutiva de la resolución adjunta: "Memorando No. AN-NDJE-2024-0062-M de Quito, Distrito Metropolitano, 19 de marzo de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Señor magíster Alejandro Javier Muñoz Hidalgo, secretario general.





REPÚBLICA DEL ECUADOR Samblea Nacional

Acta 913

Asunto: Moción de aprobación. De mi consideración: En base al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mociono se apruebe el Proyecto de Resolución para Exhortar al Ejecutivo Declare en Emergencia el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente suscribe, socióloga Jahiren Elizabeth Noriega Donoso, asambleísta". Conforme su disposición, paso a dar lectura de la parte resolutiva del Proyecto de Resolución para Exhortar al Ejecutivo Declare en Emergencia el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: "La Asamblea Nacional y el Pleno, considerando, resuelve: Artículo 1. Conminar al presidente constitucional de la república del Ecuador a que declare en emergencia el sistema nacional integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en cumplimiento de sus funciones consagradas en nuestra Constitución y que el Ministerio de Economía y Finanzas destine los recursos económicos necesarios para la implementación y ejecución de las políticas públicas necesarias para detener la crisis de violencia contra las mujeres que azota al Ecuador. Artículo 2. Conminar a las instituciones que conforman el sistema nacional integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, siendo estas: 1. Ente rector de Justicia y Derechos Humanos; 2. Ente rector de Educación; 3. Ente rector de Educación Superior; 4. Ente rector de Salud; 5. Ente rector de Seguridad Ciudadana y Orden Público; 6. Ente rector de Trabajo; 7. Ente rector de Inclusión Económica y Social; 8. Consejos Nacionales para la Igualdad; 9. Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación; 10. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; 11. Servicio Integrado de Seguridad ECU-911; 12. Consejo de la Judicatura; 13. Fiscalía General del Estado; 14. Defensoría Pública; 15. Defensoría del Pueblo; y, 16. Un



Asamblea Nacional

Acta 913

representante elegido por la Asamblea de cada órgano asociativo de los gobiernos autónomos descentralizados, que presten todo el contingente y soporte necesario para el correcto funcionamiento del sistema bajo la declaratoria de emergencia. Artículo 3. Disponer la comparecencia personal e indelegable a la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional, para que informen respecto de las acciones realizadas tras la declaratoria de emergencia en un plazo no mayor a 30 días desde su notificación de las siguientes autoridades: 1. Al titular del ente rector de Justicia y Derechos Humanos, como rector del sistema nacional integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2. Al titular de la cartera de Finanzas para que informe sobre la entrega de recursos para atender la emergencia del sistema nacional integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres". Hasta ahí la lectura de la moción y de la resolución en su parte resolutiva, señor presidente. Y conforme su disposición, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Jahiren Noriega. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego al asambleísta que encabeza o preside el Grupo de Amistad con Europa, por favor, si se puede venir un momentito aquí a mi lugar. Cierre el registro. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veintiséis asambleístas registrados.

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Jahiren Noriega Donoso. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Resultados, señor operador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veintiséis votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad la moción presentada por la asambleísta Jahiren Elizabeth Noriega Donoso.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente, se suspende la sesión siendo las quince horas treinta. Buenas tardes con todos. -----

pl



Asamblea Nacional

Acta 913

VIII

El señor presidente suspende la sesión cuando son las quince horas treinta minutos.

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA

Presidente de la Asamblea Nacional

AS. ECKENNER RECALDE ÁLAVA

Segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO

Secretario general de la Asamblea Nacional

ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ

Prosecretaria general de la Asamblea Nacional

ACHN/XAE